

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 536

Bogotá, D. C., martes, 26 de julio de 2016

EDICIÓN DE 39 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

	Págs.
<b><u>CONTENIDO</u></b>	
Acta de Plenaria número 137 de la Sesión Ordinaria del día jueves 12 de mayo de 2016.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	3
Incapacidades de los honorables Representantes.....	4
Excusas de los honorables Representantes.....	5
Orden del Día.....	13
Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	20
Lectura Orden del Día.....	20
Intervención honorable Representante Guillermina Bravo Montaña.....	20
Intervención honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	20
Intervención honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	21
Intervención honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	21
Intervención honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	22
Intervención honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez.....	22
Quórum Decisorio.....	22
Aprobación Orden del Día.....	22
Intervención honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	23
Intervención honorable Representante David Alejandro Barguil Assís.....	23
Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	24
Intervención honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	24
Intervención honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.....	25
Intervención honorable Representante Élberty Díaz Lozano.....	25
Intervención honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	25
Intervención honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	25
Intervención honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	26
Intervención honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz.....	26
Intervención honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.....	26

	Págs.
Intervención honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona .....	27
Aprobación informe de ponencia Proyecto de ley número 160 de 2016.....	27
Intervención honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	27
Intervención honorable Representante David Alejandro Barguil Assís.....	27
Aprobación articulado.....	27
Aprobación título y pregunta Proyecto de ley número 160 de 2014 .....	28
Intervención honorable Representante Antenor Durán Carrillo .....	28
Informe de ponencia Proyecto de ley número 219 de 2016 .....	28
Intervención honorable Representante Orlando Anibal Guerra de la Rosa.....	29
Articulado título y pregunta Proyecto de ley número 219 de 2016 .....	29
Intervención honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata.....	30
Aprobación informe de ponencia Proyecto de ley número 215 de 2015.....	31
Intervención honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	31
Aprobación articulado título y pregunta Proyecto de ley número 215 de 2015 .....	31
Intervención honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar.....	31
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	32
Intervención honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar.....	32
Intervención honorable Representante Jaime Buenahora Febres .....	32
Intervención honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	33
Intervención honorable Representante Federico Hoyos Salazar .....	33
Aprobación informe de ponencia Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara .....	34
Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	34
Intervención honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar.....	34
Intervención honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio .....	35
Intervención honorable Representante Eduardo Díaz-Granados Abadía .....	35
Intervención honorable Representante Jaime Buenahora Febres .....	35
Intervención honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	36
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	36
Intervención honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	37
Aprobación articulado Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara .....	37
Aprobación título y pregunta Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara.....	37
Anuncio de proyectos .....	38
Intervención honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	38
Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo .....	38
Constancias .....	39

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2015 - 20 de junio de 2016

**Acta de Plenaria número 137 de la sesión ordinaria del día jueves 12 de mayo de  
2016**

Presidencia de los honorables Representantes, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta,*  
*Pedrito Tomás Pereira Caballero y Pierre Eugenio García Jacquier.*

En Bogotá, D.C., sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 12 de mayo de 2016, abriendo el registro a las 8:00 a. m., e iniciando a las 8:56 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

### Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	12/05/2016 8:00:06	Asistencia finaliza a:	12/05/2016 11:55:42

#### Resultados Totales

Presente	137
Absent	29

#### Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
<b>Presente</b>	Aída Merlano Rebolledo	0015L	11:52:26	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	10:23:00	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	8:54:41	-
	Alexander García Rodríguez	0018L	8:49:46	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	9:57:39	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0103	8:00:26	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	8:28:22	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	8:20:40	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	9:27:55	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	10:07:07	-
	Álvaro López Gil	0003L	11:38:58	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	8:53:24	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	8:21:50	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	9:19:16	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	8:57:25	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	9:16:19	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	8:33:00	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	8:34:26	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	8:00:17	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	9:13:13	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	9:06:36	-
	Arturo Yepes Álzate	0003R	9:00:38	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	9:49:50	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	9:50:23	-
	Bérner León Zambrano Erazo	0019R	8:58:19	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	10:07:53	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	8:10:40	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	8:07:22	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	9:18:59	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	9:42:05	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	9:02:58	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	9:12:26	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	8:59:33	-
Ciro Fernández Núñez	0057L	8:58:34	-	
Clara Leticia Rojas González	0061R	9:17:02	-	
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	8:49:55	-	
Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	9:29:57	-	
David Alejandro Bargüil Assís	0005L	8:48:26	-	
Didier Burgos Ramírez	0023L	9:07:10	-	
Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	8:20:30	-	
Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	8:30:16	-	

Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	8:52:01	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	9:23:55	-
Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	10:28:29	-
Élbert Díaz Lozano	0029R	8:27:25	-
Elda Lucy Contento Sanz	0021R	9:06:22	-
Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	9:20:50	-
Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	9:34:30	-
Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	9:09:17	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	9:20:23	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	9:46:33	-
Fernando Sierra Ramos	0042R	9:17:47	-
Flora Perdomo Andrade	0055L	8:31:29	-
Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	9:05:04	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	8:28:05	-
Germán B. Carlosama López	0091L	9:02:20	-
Gloria Amparo Bolaños Basante	0006R	8:58:50	-
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	9:15:44	-
Guillemina Bravo Montano	0060L	8:57:16	-
Héctor Javier Osorio Botello	0017R	10:21:39	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	8:06:30	-
Hernán Penagos Giraldo	0025	8:42:56	-
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	9:31:54	-
Hemando José Paduaí Álvarez	0052R	9:21:12	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	9:05:52	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	8:50:42	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	9:03:41	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	9:29:08	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	8:37:03	-
Jack Housni Jaller	0053R	9:20:24	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	8:38:29	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	9:50:41	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	8:56:40	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	10:12:03	-
Jair Arango Torres	0052L	10:18:27	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	8:42:20	-
Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	8:04:51	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	8:55:07	-
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	9:08:56	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	8:08:43	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	8:16:09	-
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	9:24:07	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	9:33:00	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	9:56:43	-
José Elver Hernández Casas	0011R	8:48:35	-
José Ignacio Mesa Betancour	0109L	9:02:36	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	9:41:02	-
José Neftalí Santos Ramírez	0069R	9:11:34	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	9:56:30	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	9:03:07	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	9:26:05	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	9:15:30	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	10:49:28	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	9:28:17	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	8:37:48	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	8:51:50	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	8:47:50	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	8:46:59	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	9:22:36	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	9:56:23	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	8:40:57	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	10:16:47	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	9:42:53	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	9:14:22	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	8:32:17	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	9:31:24	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	8:33:15	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	9:31:43	-
Moisés Orozco Vicuña	0089L	8:45:48	-
Neftalí Correa Díaz	0068R	9:47:18	-

	Nery Oros Ortiz	0019L	8:40:16	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	11:28:05	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	8:01:02	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	9:41:49	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	8:58:43	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	9:35:31	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	9:01:46	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	9:15:37	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	8:32:54	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	8:31:16	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	8:58:54	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0102	8:01:20	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	8:55:52	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	9:27:38	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	9:40:29	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	8:48:47	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	10:05:05	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	9:49:19	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	9:29:43	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	9:52:23	-
	Santiago Valencia González	0038R	8:42:58	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	9:49:53	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	9:24:40	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	8:13:31	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	8:05:22	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	9:08:47	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	9:02:14	-
<b>Ausente</b>				
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	-	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	-	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	-	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	-	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	-	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	-	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	-	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	-	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	-	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	-	-
	Harry Giovanni González García	0082L	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	-	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	-	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	-	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	-	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	-	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	-	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	-	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0101	-	-
	Presidente	0035L	-	-
	Primer Vice	0015R	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0045R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

**Registro manual:**

Caicedo Sastoque José Edilberto  
 Moreno Villamizar Christian Jose  
 Piedrahíta Lyons Sara Elena  
 Torres Monsalvo Efraín Antonio

**Total Representantes que se registraron manualmente: cuatro (4)****Representantes que no asistieron – con excusa:**

Benjumea Moreno Eduar Luis  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Castaño Pérez Mario Alberto  
 Castillo García Nancy Denisse  
 Cuello Baute Alfredo Ape  
 Cure Corcione Karen Violette  
 De la Peña Márquez Fernando  
 Gallón Arango Luis Horacio  
 García Jacquier Pierre Eugenio  
 Gómez Amín Mauricio  
 González García Harry Giovanni  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lozano de la Ossa Franklin  
 Méndez Bechara Raymundo Elías  
 Ospina Quintero Óscar  
 Patiño Amariles Diego  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Quintero Romero Eloy Chichi  
 Robledo Gomez Ángela María  
 Rodríguez Pinzón Ciró Antonio  
 Rodríguez Rodríguez Eduard David  
 Salazar Peláez Mauricio  
 Triana Vargas María Eugenia

**Total Representantes con excusa: veinte y cuatro (24)****Representantes que no asistieron – sin excusa:**

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

**Total Representantes sin excusa: uno (1)****Incapacidades de los Representantes**

Mario Alberto Castaño Pérez  
 Nancy Denise Castillo García  
 Karen Violette Cure Corcione  
 Pierre Eugenio García Jacquier  
 Mauricio Gómez Amín  
 Carlos Abraham Jiménez López  
 Franklin del Cristo Lozano de la Ossa  
 Raymundo Elías Méndez Bechara  
 Diego Patiño Amariles  
 Eloy Chichi Quintero Romero

Édward David Rodríguez Rodríguez  
Mauricio Salazar Peláez  
María Eugenia Triana Vargas

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

\*\*\*

Bogotá, D.C., 17 de mayo de 2016  
Doctora  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaria  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Referencia:** Presentación excusa, doctor Mario Alberto Castaño Pérez.

Por medio de la presente, muy comedidamente le presento excusas por la no asistencia a la plenaria del día 12 de mayo del año en curso, en razón a que estaba incapacitado ese día.

Le hago llegar a su despacho la incapacidad que me otorgaron para que le dé el trámite respectivo.

De antemano le agradecemos su pronta y efectiva colaboración.

Cordialmente,

  
MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ  
Representante a la Cámara  
Departamento de Caldas

Anexo: original de la incapacidad

\*\*\*

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2016  
Doctora  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaria General  
Cámara de Representantes  
Ciudad.

**Asunto:** Excusa Sesión Plenaria.

Respetada doctora Yolanda

Por instrucciones de la doctora Nancy Denise Castillo García, Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, respetuosamente me permito allegar a su despacho el original del Certificado de Incapacidad, firmado por el médico institucional, para que obre como excusa de la honorable Representante para la Sesión Plenaria del día de hoy jueves doce (12) de mayo de dos mil dieciséis (2016), de conformidad con el numeral primero (1) del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordial saludo,

  
JUAN PABLO ÁLVAREZ MOSQUERA  
Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

Bogotá, D.C., mayo 13 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara Karen Violette Cure Corcione, me permito hacer llegar la incapacidad por el día 12 del mes de mayo del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a la sesión de Plenaria citada para la fecha referida con anterioridad.

Atentamente,

  
ADELA MORALES AGUDELO  
Asesora

Anexo lo citado.

\*\*\*

Bogotá, D.C., 12 de mayo de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Siguiendo instrucciones del Representante Pierre García, y teniendo en cuenta que para el día de hoy jueves 12 de mayo fue convocada sesión plenaria, me permito remitirle nuevamente la incapacidad médica del citado congresista dada por los días 11 y 12 de mayo del corriente año, para que obre como excusa válida ante su inasistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 5ª de 1992.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

  
DIEGO E. HUIZO GARCÍA  
Secretario Privado 2ª Vicepresidencia  
Cámara de Representantes

\*\*\*

Bogotá, D.C., mayo 11 de 2016

Oficio número 044-2016 CR

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada señora Secretaria:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Mauricio Gómez Amin, me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión Plenaria programada para el día de hoy jueves 11 de mayo de 2016. El

doctor Gómez Amín, se encuentra acompañando a su señora esposa Stephanie Saieh, en el parto de su hijo.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, que precisa que la fuerza mayor es válida y debe ser explicada para que pueda ser aceptada como excusa, para lo cual me permito anexar el certificado de nacido vivo.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



**NYDIA ELIZABETH GONZALEZ**  
Asistente H.R. MAURICIO GOMEZ AMIN  
Representante por el Atlántico.

\*\*\*

Bogotá, D.C., 12 de mayo de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

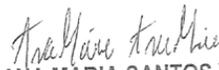
Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada Subsecretaria:

De manera atenta, remito incapacidad médica expedida el día de ayer 11 de mayo del corriente año, al honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López, toda vez que no se siente bien de salud, razón por la cual no estará presente durante la sesión de Plenaria de Cámara programada para el día de hoy 12 de mayo.

Cordialmente,



**ANA MARIA SANTOS YEPES**

C.C. 1.110.502.506

Asistente III UTL

Anexo 1 folio.

\*\*\*

Bogotá, D.C., mayo 12 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Apreciada doctora,

De manera atenta, por instrucciones del honorable Representante Franklin Lozano de la Ossa, me permito presentar para su conocimiento y tramite pertinente la copia del certificado de incapacidad del honorable Representante que justifica la no asistencia a la sesión plenaria correspondiente al día 11 y 12 de mayo del presente año.

Cordialmente,



**ANDREA ALVAREZ RODRIGUEZ**

Asesora H.R. FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA

Anexo: Excusa médica de los días 11 y 12 de mayo de 2016.

Bogotá, D. C., mayo 12 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada, doctora Duque:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a las sesión Plenaria de la Cámara, el día jueves 12 de mayo de 2016, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.



**NIDIA EUGENIA MORENO**  
Asistente  
H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

\*\*\*

Bogotá, D.C., 12 de mayo de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

**Referencia:** Presentación excusa por incapacidad médica del doctor Diego Patiño Amariles.

Por instrucciones del doctor Diego Patiño Amariles, Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda, muy comedidamente le presento incapacidad por un (1) día que le fue ordenada por el servicio médico de la Cámara de Representantes, por el día 12 de mayo del año en curso.

Lo anterior con el fin de presentar excusa por la no asistencia a la citación de plenaria del día 12 de mayo de 2016.

De antemano le agradecemos su pronta y efectiva colaboración

Cordialmente,



**LAURA BUITRAGO CALVO**

Asistente

H.R. Diego Patiño Amariles

Oficina 515b-516b

Edificio Nuevo del Congreso

Tel: 3824170-3824171

Anexo: copia de la incapacidad.

Bogotá, D.C., 12 de mayo 2016

Doctor:

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

**Asunto:** excusa

Por instrucciones del Representante Eloy Chichi Quintero Romero, me dirijo a ustedes para excusarlo en la sesión Plenaria del día 12 de mayo 2016.

Agradezco su atención prestada.

Cordialmente,

  
**ASTRID BARRIOS SANDOVAL**  
 Asistente I

Anexo: Excusa médica.

\*\*\*

Bogotá, D.C. 13 de mayo de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad.

**Asunto:** Excusa inasistencia plenaria

Respetada doctora,

Por medio de la presente, solicito excusar al honorable Representante Édward Rodríguez Rodríguez, por no asistir a la sesión de la plenaria de los días 11 y 12 de mayo del presente año, debido a que se encuentra hospitalizado por problemas de salud.

Agradezco nuevamente su valiosa colaboración.

Cordialmente,

  
**ALEXANDRA ALARCON T.**  
 Asesora IV HR. Edward D Rodríguez R  
 Representante a la Cámara por Bogotá

\*\*\*

Bogotá, D. C. mayo 12 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

Cordial saludo,

**Referencia:** excusa médica

Cordial saludo

En atención al asunto de la referencia, se adjunta la excusa médica del Representante a la Cámara Mauricio Salazar Peláez, ya que no podrá asistir a la Plenaria del día 12 de mayo del 2016 debido a una incapacidad médica.

Agradezco su atención,

  
 Zaskia Marcela Motta  
**Mauricio Salazar Peláez**  
 Representante a Cámara – Risaralda  
 Partido Conservador

\*\*\*

Bogotá, D. C., mayo 12 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

**Referencia:** incapacidad médica

Cordial saludo:

De conformidad al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito radicar Incapacidad médica de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas, por el día de hoy 12 de mayo del presente, expedida por el doctor Juan Saad, médico de la Corporación.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

  
**SILVIA XIMENA ALVARADO R.**  
 Asesora  
 Representante a la Cámara por Santander  
**MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS**

\*\*\*

### Excusas de los Representantes

Éduar Luis Benjumea Moreno

María Fernanda Cabal Molina

Alfredo Ape Cuello Baute

Fernando de la Peña Marqués

Luis Horacio Gallón Arango

Harry Giovanni González García

Carlos Eduardo Guevara Villabón

Óscar Ospina Quintero

Óscar Darío Pérez Pineda

Ángela María Robledo Gómez

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón

\*\*\*

### **RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1209 DE 2016**

(mayo 11)

*por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Eduar Luis Benjumea Moreno, mediante oficio de fecha mayo 10 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de tres (3) días de permiso a partir del miércoles 11 de mayo de 2016, con el fin de

cumplir compromisos personales en el departamento del Amazonas.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del Decreto número 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Eduar Luis Benjumea Moreno, por los días once (11), doce (12) y trece (13) de mayo de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Eduar Luis Benjumea Moreno, por los días once (11), doce (12) y trece (13) de mayo de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Eduar Luis Benjumea Moreno tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de mayo de 2016.

  
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
Presidente

  
PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER  
Segundo Vicepresidente

  
PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO  
Primer Vicepresidente

  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

\*\*\*

#### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1204 DE 2016

(mayo 10)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctora María Fernanda Cabal Molina, mediante oficio de fecha mayo de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, Comisión Oficial entre el 11 y el 16 de mayo de 2016, con el propósito de asistir a la Cumbre Concordia de las Américas, a realizarse en el Miami Dade College (Miami – Florida).

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora María Fernanda Cabal Molina para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el once (11) y el dieciséis (16) de mayo de 2016, a la Representante a la Cámara, doctora María Fernanda Cabal Molina, para que asista a la Cumbre Concordia de las Américas, a realizarse en el Miami Dade College (Miami-Florida), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de mayo de 2016.

  
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
Presidente

  
PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO  
Primer Vicepresidente

  
PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER  
Segundo Vicepresidente

  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

\*\*\*

#### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1207 DE 2016

(mayo 11)

*por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:”  
**numeral 3: La autorización expresada por la Mesa**

**Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Alfredo Ape Cuello Baute, mediante oficio de fecha mayo 11 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por el día 12 de mayo del presente año, en razón a la atención de asuntos eminentemente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del Decreto número 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Ape Cuello Baute, por el día doce (12) de mayo de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Ape Cuello Baute, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día doce (12) de mayo de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Alfredo Ape Cuello Baute tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de mayo de 2016.

  
ALFREDO RAFAEL DELIQUIZ ZULETA  
Presidente

  
PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER  
Segundo Vicepresidente

  
PEDRO TOMAS PEREIRA CABALLERO  
Primer Vicepresidente

  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1228 DE 2016**

(mayo 12)

*por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:”

**numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que la señora Claudia Claro Márquez, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Fernando de la Peña Márquez, mediante oficio de fecha mayo 12 de 2016, presenta por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, excusa por la inasistencia del doctor De la Peña Márquez a la sesión plenaria convocada para la fecha, debido a la atención de asuntos de carácter familiar, derivados de un caso fortuito o fuerza mayor.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del Decreto número 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Fernando de la Peña Márquez, por la fecha (mayo 12 de 2016).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Fernando de la Peña Márquez, para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (mayo 12 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Fernando de la Peña Márquez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente

resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de mayo de 2016.

  
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
Presidente

  
PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER  
Segundo Vicepresidente

  
PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO  
Primer Vicepresidente

  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

\*\*\*

### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1231 DE 2016

(mayo 12)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Luis Horacio Gallón Arango, mediante oficio de fecha mayo 12 de 2016, presenta ante la Subsecretaría General de la Corporación, excusa por su inasistencia a la sesión plenaria convocada para la fecha, en razón a que debe asistir como comisionado por la Mesa Directiva de la Comisión de Ordenamiento Territorial a la Audiencia Pública sobre avances del proyecto “*Turbo Distrito Especial, Portuario y Agroindustrial*” a realizarse en el municipio de Turbo, Antioquia.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Luis Horacio Gallón Arango, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (mayo 12 de 2016).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Horacio Gallón Arango, para que se ausente con excusa válida de la sesión de la Corporación convocada para la fecha (mayo 12 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de mayo de 2016.

  
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
Presidente

  
PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER  
Segundo Vicepresidente  
Hermes Taluz Villegas  
Secretaría General

  
PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO  
Primer Vicepresidente

  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

\*\*\*

### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1232 DE 2016

(mayo 12)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Harry Giovanni González García, mediante oficio de fecha mayo 11 de 2016, presenta ante el Presidente de la Corporación, excusa por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha, en razón a su participación en calidad de Copresidente de la Comisión de Paz de esta Cámara, en la Tercera Ronda de las Mesas de Trabajo Regionales que buscan contribuir con la finalización del conflicto armado.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Harry Giovanni González García, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (mayo 12 de 2016).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Harry Giovanni González García, para que se ausente con excusa válida de la sesión de la Corporación convocada para la fecha (mayo 12 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de mayo de 2016.

  
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
Presidente

  
PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER  
Segundo Vicepresidente  
Hermes Taluz Villegas  
Secretaría General

  
PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO  
Primer Vicepresidente

  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1206 DE 2016**

(mayo 11)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, mediante oficio de fecha mayo 11 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la Corporación convocadas para el día 12 de mayo de 2016, en razón a su participación en representación del Movimiento Político MIRA, en el evento “Diálogos Regionales sobre el Estatuto de la Oposición, en la ruta de Paz”, a realizarse en la ciudad de Popayán.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día doce (12) de mayo de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día doce (12) de mayo de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de mayo de 2016.

  
 ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
 Presidente

  
 PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO  
 Primer Vicepresidente

  
 PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER  
 Segundo Vicepresidente

  
 JORGE HUBBERTO MANTILLA SERRANO  
 Secretario General

Hermes Taluz Visquez  
Secretaría General

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1211 DE 2016**

(mayo 11)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Óscar Ospina Quintero, mediante oficio de fecha mayo 11 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la Corporación convocadas para el día 12 de mayo de 2016, en razón a su participación en el evento “Condiciones Laborales en Enfermería”, organizado por la Universidad de Cundinamarca en la ciudad de Girardot, Cundinamarca.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Óscar Ospina Quintero, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día doce (12) de mayo de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Óscar Ospina Quintero, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día doce (12) de mayo de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de mayo de 2016.

  
 ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
 Presidente

  
 PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO  
 Primer Vicepresidente

  
 PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER  
 Segundo Vicepresidente

  
 JORGE HUBBERTO MANTILLA SERRANO  
 Secretario General

Hermes Taluz Visquez  
Secretaría General

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1186 DE 2016**

(mayo 10)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Óscar Darío Pérez Pineda, mediante oficio de fecha mayo 4 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, se expida resolución para asistir en su calidad de Parlamentario Andino a los siguientes eventos: i) Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana entre el 16 y el 18 de mayo de 2016, en Lisboa, Portugal y ii) Visita oficial al Reino de Marruecos entre el 18 y el 21 de mayo de 2016.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Óscar Darío Pérez Pineda, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe en los eventos referidos en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el once (11) y el veintiuno (21) de mayo de 2016, al honorable Representante a la Cámara, doctor Óscar Darío Pérez Pineda, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe en los siguientes eventos: i) Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana a realizarse en la ciudad de Lisboa, Portugal y ii) Visita oficial al Reino de Marruecos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de mayo de 2016.

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO  
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER  
Segundo Vicepresidente

JORGE HUBBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Hermes Taluz Visquez  
Secretaria General

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1230 DE 2016**

(mayo 12)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".**

Que la Representante a la Cámara, doctora Ángela María Robledo Gómez, mediante oficio de fecha mayo 12 de 2016, solicita ante el Secretario General de Corporación, se sirva excusarla de su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha, en razón a su participación en calidad de Copresidenta de la Comisión de Paz de esta Cámara, en las Mesas de Trabajo regionales tercera Ronda de buscan promover la socialización de los acuerdos de la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno Nacional y las Farc-ep, en la ciudad de Florencia, Caquetá, los días 12 y 13 de mayo de la presente anualidad.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza a la Representante a la Cámara, doctora Ángela María Robledo Gómez, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocadas para la fecha mayo 12 de 2016).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Ángela María Robledo Gómez, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la Corporación convocada para la fecha (mayo 12 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de mayo de 2016.

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO  
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER  
Segundo Vicepresidente

JORGE HUBBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Hermes Taluz Visquez  
Secretaria General

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1196 DE 2016**

(mayo 10)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la doctora María Jimel Mendoza Peña, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, mediante oficio de fecha mayo 10 de 2016, solicita en nombre y representación del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para el doctor Rodríguez Pinzón, con el fin de participar en el *VIII Encuentro de Expertos en Relaciones Internacionales de los partidos miembros de la Unión de Partidos Latinoamericanos*, a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, los días 12 al 16 de mayo de la presente anualidad.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, para que participe en el *VIII Encuentro de Expertos en Relaciones Internacionales de los partidos miembros de la Unión de Partidos Latinoamericanos*, a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana los días 12 al 16 de mayo de la presente anualidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de mayo de 2016.

  
ALFREDO RAFAEL DELGADO ZULETA  
Presidente

  
PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO  
Primer Vicepresidente

  
PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER  
Segundo Vicepresidente

  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

La Secretaría General informa que se hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2015 - 2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016  
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 12 de mayo de 2016

Hora: 8:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Proyectos para Segundo Debate**

1. **Proyecto de ley número 160 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2 y 3.

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis, Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera Rueda, Armando Antonio Zabaraín D' Arce, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Humphrey Roa Sarmiento*, los honorables Senadores *Nora García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marín, Juan Manuel Corzo Román, Hernán Andrade Serrano, Laureano Acuña Díaz, Jorge Hernando Pedraza* y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorables Representante *David Alejandro Barguil Assis*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 683 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 855 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 842 de 2015.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: *Gaceta del Congreso* número 456 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 26 de 2015.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

2. **Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 191 de 1995.

Autores: honorables Representantes *Christian José Moreno Villamizar, Alfredo Deluque Zuleta, Alejandro Carlos Chacón, Antenor Durán Carrillo, Fernando de la Peña Márquez, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Béner León Zambrano Erazo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Nilton Córdoba Manyoma, Eloy Chichi Quintero Romero, Sandra Liliana Ortiz Nova* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Christian José Moreno Villamizar, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jack Housni Jaller*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 125 de 2016.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 162 de 2016.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 228 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 26 de 2016.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**3. Proyecto de ley número 215 de 2015 Cámara, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Ponentes: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2015.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2015.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 875 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 2 de 2015.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**4. Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece la entrega de informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia.**

Autores: honorables Representantes *María Fernanda Cabal Molina, Óscar Darío Pérez Pineda, Santiago Valencia González, María Regina Zuluaga Henao, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Wilson Córdoba Mena, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Tatiana Cabello Flórez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hugo Hernán González Medina, Rubén Darío Molano Piñeros, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fernando Sierra Ramos, Pierre Eugenio García Jacquier, Carlos Alberto Cuero Valencia, Margarita María Restrepo Arango* y los honorables Senadores *Susana Correa Borrero, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Paloma Susana Valencia Laserna, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Iván Duque*

*Márquez, José Obdulio Gaviria Vélez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Éverth Bustamante García, Honorio Miguel Henríquez, Orlando Castañeda, Alfredo Ramos Maya, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Thania Vega de Plazas, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey.*

Ponentes: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, Álvaro Gustavo Aragón, Antenor Durán Carrillo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2015.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2015.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 30 de 2016.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**5. Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley número 135 de 2015 Cámara y número 158 de 2015 Cámara, por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara: Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Proyecto de ley número 135 de 2015 Cámara: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Proyecto de ley número 158 de 2015 Cámara: honorable Representante *Christian José Moreno Villamizar*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Julio Bonilla Soto, Hernando José Padauí Álvarez, John Jairo Cárdenas Morán, Armando Antonio Zabarain, León Darío Ramírez Valencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jaime Enrique Serrano Pérez, Christian José Moreno Villamizar, Lina María Barrera Rueda, Eduardo Crissien Borrero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Darío Pérez Pineda, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Fabio Alonso Arroyave Botero, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Candelaria Patricia Rojas Vergara, Sara Elena Piedrahíta Lyons*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 799 de 2015, 880 de 2015 y 911 de 2015.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1055 de 2015.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 159 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**6. Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.**

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorables Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: abril 29 de 2015.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**7. Proyecto de ley número 166 de 2015 Cámara, 164 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz”, suscrito en la ciudad de Nueva York el 26 de enero de 2015.**

**Autores:** Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, María Eugenia Triana Vargas*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 270 de 2015.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 82 de 2016.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 30 de 2016.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**8. Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establecen otros beneficios a las cuentas de ahorro AFC.**

**Autores:** honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Marta Cecilia Curi Osorio, Hernando José Padauí Álvarez, David Alejandro Barguil Assis* y los honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Fernando Tamayo Tamayo, Antonio Guerra de la Espriella, Bernardo Miguel Elías Vidal*.

Ponentes: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Hernando José Padauí Álvarez* y *David Alejandro Barguil Assis*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2015.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**9. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.**

**Autores:** honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria Vélez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2015.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**10. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.**

**Autores:** honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Edward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero*

*Montaño, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros* y los honorables Senadores *León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo* y *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme* y *Margarita María Restrepo Arango*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 702 de 2015.

Publicación ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 872 de 2015.

Publicación ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**11. Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se armoniza la vida familiar y laboral del servidor público que tiene condiciones o personas a cargo con protección especial.

Autor: honorable Representante *Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar* y *Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 715 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 224 de 2015.

Publicación ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 451 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2015.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**12. Proyecto de ley número 141 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la inversión y el desarrollo del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *David Barguil Assis, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Felipe Lozada Polanco, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Juan Carlos García Gómez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Humphrey Roa Sarmiento, Lina María Barrera Rueda, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Álvaro López Gil, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Élver Hernández Casas, Miguel Ángel Barreto Castillo, Aida Merlano Rebolledo, los honorables Senadores Nadia Georgette Blé Scaff, Hernán Francisco Andrade Serrano, Juan Samy Merheg Marín, Myriam Alicia Paredes*

*Aguirre, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis, Jack Housni Jaller*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 673 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 876 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 650 de 2015.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: **Gaceta del Congreso** número 456 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**13. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño* y *Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 617 de 2015.

Publicación ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 814 de 2015.

Publicación ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1º de 2015.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**14. Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 367 de 1997 – Universidad Surcolombiana.

Autores: honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera, Flora Perdomo Andrade, Jaime Felipe Lozada Polanco, Álvaro Hernán Prada Artunduaga* y los honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ernesto Macías Tovar, Arleth Patricia Casado de López*.

Ponentes: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto* y *Nancy Denise Castillo García*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 881 de 2015.

Publicación ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1003 de 2015.

Publicación ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 82 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 15 de 2015.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**15. Proyecto de ley número 236 de 2015 Cámara, por medio la cual la nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponente: honorables Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2015.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 357 de 2015.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**16. Proyecto de ley número 180 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de vida municipal del Municipio de Sabanalarga en el departamento de Antioquia.**

Autor: honorable Senador *Germán Blanco Álvarez*.

Ponente: honorables Representante *Diela Liliana Benavides Solarte*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 764 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2015.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**17. Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara, por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero.**

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Guevara Villabón, Juan Felipe Lemos Uribe, Gloria Betty Zorro Africano, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Liliana Ortiz Nova, Germán Blanco Álvarez, Hugo Hernán González Medina*.

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2015.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 257 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 12 de 2016.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**18. Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara, por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad del departamento Casanare, exaltando su condición de cuartel general de la campaña libertadora.**

Autor: honorable Representante *Jorge Camilo Abril Tarache*.

Ponentes: honorables Representantes *José Carlos Mizger Pacheco, Antenor Durán Carrillo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 929 de 2015.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 10 de 2015

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**19. Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Alfredo Guillermo Molina Triana*.

Ponentes: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Christian José Moreno Villamizar*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2015.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 616 de 2015.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 988 de 2015

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 29 y octubre 27 de 2015.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**20. Proyecto de ley número 046 de 2014 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la formulación de la política nacional de construcción sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaña, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaña, Esperanza Pinzón de Jiménez, Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 389 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 488 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 23 y 24 y noviembre 5 de 2014.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**21. Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara,** *por la cual se facilita la realización de la práctica administrativa y/o profesional, o sus similares, de los estudiantes de la carrera de Administración Pública en las entidades públicas del país.*

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillermina Bravo Montaña.*

Ponentes: honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera, Hugo Hernán González Medina, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 509 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

**22. Proyecto de ley número 048 de 2014 Cámara,** *por la cual se declara el 26 de mayo de los años venideros como el día nacional de la música vallenata.*

Autor: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponentes: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta y Aida Merlano Rebolledo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 25 de 2014.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

**23. Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara,** *por la cual se crea la cédula militar y policial para los soldados, miembros del nivel ejecutivo, patrulleros y agentes de la Policía Nacional.*

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaña.*

Ponentes: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Aída Merlano Rebolledo, Fraín Antonio Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 803 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2014.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**24. Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se crean condiciones para el acceso a los subsidios de vivienda rural o urbana a nivel nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 365 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 19, 25 y 26 de 2014.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**25. Proyecto de ley número 092 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se establece la protección del patrimonio en territorio nacional de los colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaña.*

Ponentes: honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela y Federico Eduardo Hoyos Salazar.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 855 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 6 de 2015.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**26. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Edward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2015.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 676 y 708 de 2015.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**27. Proyecto de ley número 047 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se crea el sistema de 'bicicletas escolares' y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaña.

Ponentes: honorables Representantes Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana María Rincón Herrera y Hugo Hernán González Medina.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 509 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**28. Proyecto de ley número 161 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas en materia de saldos no consumidos en telefonía móvil.

Autores: honorables Representantes David Alejandro Barguil Assis, Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera Rueda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Humphrey Roa Sarmiento, los honorables Senadores Nora García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marún, Juan Manuel Corzo Román, Hernán Andrade Serrano, Laureano Acuña Díaz, Jorge Hernando Pedraza y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes Ciro Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 683 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 832 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 911 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 2 de 2015.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**29. Proyecto de ley número 034 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 23 de la Ley 115 de 1994.

Autor: honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.

Ponentes: honorables Representantes Inés Cecilia López Flórez, Hugo Hernán González Medina, Jaime Felipe Lozada Polanco.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 380 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**30. Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 048 de 2014 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la ley de servicios públicos domiciliarios y el artículo 110 del Código Penal con el fin de proteger la vida e integridad física de las personas en relación con la protección del equipamiento de los servicios públicos domiciliarios y del espacio público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Óscar Mauricio Lizcano Arango, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Jimmy Chamorro Cruz, Miguel Amín Escaf, Ángel Custodio Cabrera Báez y los honorables Representantes Luz Adriana Moreno Marmolejo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

Ponente: honorables Representante Élbort Díaz Lozano.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 399 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2015.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 6 de 2015.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**31. Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se incluyen las técnicas de reproducción humana asistida para el tratamiento de la infertilidad, en el Plan de Beneficios del Sistema de Seguridad social en Salud, se establecen los lineamientos para la Política Pública en dichos tratamientos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Élbort Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo A. Díaz Granados Abadía, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Marta Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo, los honorables Senadores Jimmy Chamorro Cruz, Armando Alberto Benedetti Villaneda y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *José Elver Hernández Caicedo, Rafael Eduardo Paláu Salazar y Esperanza Pinzón de Jiménez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2015.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 842 de 2015.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 106 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

**32. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.**

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representante *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2015.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 798 de 2015.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: mayo 11 de 2016.

### III

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

### IV

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

### V

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA*

El Primer Vicepresidente,

*PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO*

El Segundo Vicepresidente,

*PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Quórum deliberatorio hasta el momento.

#### Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor señor Secretario vamos a dar lectura al Orden del Día propuesto para hoy.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Orden del Día para la sesión ordinaria del día jueves 12 de mayo de 2016.

#### Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a otorgar el uso de la palabra a los Representantes que se han inscrito o que se están inscribiendo para que dejen sus constancias mientras conformamos el quórum decisorio, Representante Guillermina Bravo del partido MIRA.

#### Intervención honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:

Gracias señor Presidente, quiero en esta oportunidad llamar la atención sobre lo que viene ocurriendo no solamente en la ciudad de Bogotá sino en muchos municipios de Colombia con relación a los mercados campesinos, estos mercados se crearon para ayudar a los campesinos a vender sus productos y para que los compradores se beneficiaran más o menos en un 30%.

También el objetivo de estos mercados campesinos, pues es evitar que terceros compren sus productos a muy bajo precio, en Bogotá por ejemplo se benefician a más de 2.200 familias y es necesario seguir mejorando las condiciones de vida de los campesinos, necesitamos una política más clara en este sentido y solicitamos que se le dé esa oportunidad al campesinado de sacar sus productos y poderlos vender.

También ellos dicen que hay dificultades para traer los productos a la ciudad, porque las vías terciarias están en muy malas condiciones, algunas parecen caminos de herradura, también en el Valle del Cauca, queremos que estos mercados tengan más apoyo por parte del Gobierno, puesto que el campesinado permite la seguridad alimentaria de este país, también dicen que no cuentan con la asistencia técnica requerida y que por lo tanto pues estos mercados campesinos no deben desaparecer, deben continuar y deben fortalecerse como una economía campesina y reitero como parte de la seguridad alimentaria, muchas gracias señor Presidente.

#### Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

A usted Representante Guillermina, Representante Orlando Guerra de la Rosa.

#### Intervención honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, quiero primero que todo agradecer a usted que me dé la palabra porque hoy jueves donde estamos sesionando juiciosamente los Representantes a la Cámara, queremos dejar la siguiente constancia.

Yo pertenezco al Partido Conservador, dentro del Partido Conservador tenemos claro que tenemos que buscar soluciones para la familia, soluciones para la problemática social del Estado, por estos días se ha dicho de que se va a crear una Agencia Nacional de Alimentos y yo sí quisiera que en esa estrategia que me parece muy buena del Gobierno nacional, se tenga en cuenta que

debemos proteger los alimentos no solo de los niños, sino también de los adultos mayores.

Hoy, según los estudios de la Universidad Nacional, se están muriendo por desnutrición en Colombia los niños pero también los ancianitos, los abuelitos, los adultos mayores, esas cifras son muy altas, la primera cifra que da la Universidad Nacional en un estudio o muestreo que se hace del año 2003 al 2013 dice que aproximadamente se murieron 70 mil personas en Colombia y en el estudio que se está haciendo del 2003 al 2016 se puede estar diciendo que la cifra va a ser igual casi a 45 mil personas de niños y adultos mayores muertos por desnutrición.

Y como nosotros somos parte del Partido Conservador, queremos decirle que queremos soluciones y queremos pedirle al Gobierno nacional de que los recursos para alimentos queden en una sola entidad, nos gusta mucho esta aplicación, que la Agencia Nacional de Alimentos maneje los recursos de alimentos para los niños y también para los adultos mayores.

Hoy el Programa Colombia Mayor lo maneja el Ministerio del Trabajo, el Programa de la alimentación de los niños lo maneja el Ministerio de Educación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, hoy es importante decir de que en esa estrategia de alimentos tienen que estar todos estos recursos en una sola entidad y por eso estamos pidiendo que ya que se presentó el proyecto de ley para crear la Agencia Nacional...

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúe Representante Guerra de la Rosa.

**Intervención honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Sí Presidente, ya que se presentó el proyecto de ley para crear la Agencia Nacional de Alimentos, quede aquí visualizado o en una sola entidad lo que es los alimentos para los niños y los alimentos para los adultos mayores.

Yo pienso que si utilizamos estrategia donde los Organismos de Control como la Procuraduría, la Contraloría, la Fiscalía van a ser miembros, porque tiene que ser así, un artículo que diga dentro de este proyecto de ley, van a hacer el seguimiento de cómo se van a manejar los recursos de alimentos de los niños y los abuelitos, vamos a controlar que estos recursos de alimentos no se vayan o queden en los bolsillos de los corruptos.

Y por eso como Partido Conservador que estamos proponiendo que en esta Agencia Nacional de Alimentos vayan los recursos vigilados especialmente por todas las Superintendencias, pero vayan los recursos para cuidar los recursos de los alimentos para los niños y los abuelitos, nosotros por ejemplo, en el departamento del Putumayo al cual represento, hoy los niños necesitan que estos recursos le lleguen a todos los 13 municipios, pero también que se vuelva a revivir los recursos de los almuerzos calientes para los abuelitos, los ancianitos.

Esto significa que los abuelitos y ancianitos de Colombia no sigan muriendo por desnutrición y tengan por lo menos un almuerzo al día, una comida al día lo que se llamaba antes almuerzos calientes y se vuelva a aumentar lo que se llama la tarifa bimensual que le llegan a los abuelitos de Colombia, antes le llegaban 115 mil pesos cada dos meses, hoy solo le llegan 80 mil pesos a los abuelitos y ancianitos, si lo gramos que le lleguen los recursos para los almuerzos calientes todos los días a los abuelitos y fuera de eso bimensualmente los 115 mil pesos que le llegaban hace 6 años, yo creo que vamos a

lograr que se logre esta equidad social para los abuelitos y los niños de Colombia.

Esta es una solución que estamos proponiendo y que se puede lograr, que recursos si se está hablando de unos recursos del posconflicto, pues alegremos la política social de los niños en el tema de alimentos y de los abuelitos y ancianitos, porque hoy las cifras dicen que se están muriendo por desnutrición en Colombia los abuelitos de Colombia y los niños de Colombia, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Arturo Yepes.

**Intervención honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Señor Presidente, a esta misma hora intervino en el Foro Mundial contra la Corrupción, el Presidente Juan Manuel Santos, para Colombia es un orgullo destacar que quien desde su Gobierno en equipo con el Congreso aprobara la Ley de Transparencia, las normas de lucha contra el contrabando, la regulación de la ley de archivos para permitir el acceso de los ciudadanos a la información pública, el fortalecimiento de todas las oficinas de control interno y adicionalmente hiciera la creación de la Secretaría de Transparencia y el Observatorio Anti-corrupción, sea quien sea en Londres lidere parte de esa Cumbre Mundial.

Mucho hay que trabajar para que la corrupción sea de verdad un estigma en la sociedad, la corrupción se ha vuelto una cultura en Colombia, hoy la gente no vale por lo que es o por lo que hace sino por lo que tiene y por lo tanto lo más común en el Estado es entre comillas, aprovechar el cuartico de hora.

Por eso señor Presidente, queremos destacar las propuestas que nuestro primer mandatario le lleva al mundo, para que haya conocimiento pleno sobre los bienes de los funcionarios públicos y para que haya persecución a los bienes de los corruptos, no es con penas afflictivas de la libertad, porque la gente en Colombia está prefiriendo cambiar tres meses o tres años de cárcel por miles de millones de pesos, es quitándole los bienes a los corruptos, es expidiendo normas que permitan la extinción del dominio a esos bienes y es generando una verdadera sanción social como vamos a derrotar la corrupción en Colombia.

Déjeme terminar, señor Presidente, diciendo que me siento, reitero, orgulloso de que nuestro primer mandatario represente a América Latina en esa cumbre y esperamos que de allí salgan resultados positivos para derrotar a los dueños de lo ajeno, más cuando lo ajeno es lo público.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Víctor Javier Correa.

**Intervención honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días para usted y para todos los compañeros, quiero manifestar mi solidaridad con la comunidad de San Antonio de Prado, corregimiento de Medellín en el municipio de Heliconia en Antioquia, en esa lucha que están emprendiendo para evitar la reapertura del Guacal.

El Guacal no es otra cosa que un relleno sanitario que está localizado, primero en un bosque de niebla,

segundo, en una estrella hídrica y que ha causado enormes problemas para la comunidad de San Antonio de Prado y Heliconia, ha contaminado sus aguas con el vertimiento de lixiviados con múltiples registros de videos, fotografías y pruebas fisicoquímicas al agua que así lo han demostrado.

Es causante de una serie de accidentes de tránsito que ha costado la vida de decenas de habitantes de este territorio por el tránsito de los camiones de basura, deterioro de sus vías, accidentes de tránsito en el casco urbano, vertimiento de lixiviados en el casco en las zonas habitadas, se han regado sustancias tóxicas, alguna vez se volcó un camión con cianuro en la mitad del parque de San Antonio de Prado, un corregimiento donde viven más de 100 mil personas.

Esta situación que se está viviendo con el Guacal logró ser frenada por un tiempo gracias a la movilización social y ahora las intencionalidades politiqueras están buscando reabrirlo, alguna vez se los impusieron a través de la fuerza porque está también en el ambiente, en la comunidad y como parte de lo que ellos creen fue todo ese proceso de imposición, la presencia del paramilitarismo como uno de los principales motivadores.

Y ahora se les impone el paramilitarismo y ahora los políticos quieren imponer que ese relleno siga funcionando allá atentando contra la dignidad y la calidad de vida de esta población, no podemos seguir manteniendo estos modelos de manejo de residuos sólidos señor Presidente y compañeros, hago el llamado al Gobierno local, al Gobierno departamental y al Gobierno nacional, para que pensemos otra perspectiva del manejo de los residuos sólidos en Colombia que no perjudiquen tanto a las comunidades como está ocurriendo ahora y fortalezcamos todas las medidas que tiendan a la educación para el reciclaje, a la educación para la transformación de los residuos sólidos y de esta manera llegar como alguna vez fue la intención acá también la ciudad de Bogotá a basura cero, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante María Regina Zuluaga, Representante Barguil, Representante María Regina, por favor.

**Intervención honorable Representante María Regina Zuluaga:**

Gracias señor Presidente, yo quiero dejar una constancia referente al tema del posconflicto, la semana pasada en Comisión Segunda en un debate que citara un miembro de este Partido, el doctor Federico Hoyos, tuvimos la oportunidad de escuchar al Ministro Rafael Pardo y nos preocupaba cómo hoy vemos que el tema del posconflicto básicamente está orientado a la ruralidad.

Le manifestábamos allí que no podíamos perder de vista que las ciudades más importantes como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla han sido las ciudades a las que les ha correspondido recibir un gran número de desplazados, igualmente hoy estamos viendo cómo el tema del microtráfico está invadiendo estas ciudades, cómo matan los jóvenes, cómo hoy la queja es inmensa por la inseguridad que estamos viviendo, donde en la fecha que se llevó el paro armado en varias ciudades en Medellín tuvimos la presencia de estos grupos armados, quemaron un bus y constantemente venimos viendo temas que alteran el orden público de la ciudad.

Entonces la petición es que de verdad estas ciudades sean incluidas, porque no podemos permitir como nos lo ha expresado el Alcalde de Medellín, que mientras hoy hay una política que empieza él a desarrollar con el fin de recobrar la seguridad para el caso de Medellín, es difícil si no hay esa articulación entre el Gobierno nacional, entre el Gobierno departamental y municipal.

Esto también requiere de recursos y es por lo que la solicitud es, que como se van a hacer esas intervenciones basadas en los estudios o en ese orden que se le va a dar de prioridades a dichas...

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante, termine por favor, Representante María Regina, termine por favor,

**Intervención honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Entonces en la priorización de esos municipios, también sean tenidos en cuenta municipios que han derramado sangre, municipios que lo han perdido como es para el caso nuestro Medellín y muchos más que aunque nos han dicho no están priorizados, sí sabemos que esas intervenciones ya vienen siendo orientadas a ciertos municipios, por lo cual quedan unos por fuera que no pueden continuar soportando este tema de esa guerra tan mortal que estamos viviendo, gracias señor Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Por último la Representante Argenis Velásquez.

**Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente, un saludo para todos los colombianos y por supuesto para mis paisanos putumayenses, yo hoy quiero hacerle una solicitud pública al Ministerio de Minas y Energía, a la Superintendencia de Servicios Públicos, quiero informar de las anomalías que se han venido presentando en el departamento de Putumayo.

En los últimos días se han generado unas marchas pacíficas, donde los ciudadanos protestan por el alza de las tarifas de la energía, hoy los putumayenses les está llegando dos y tres veces más de lo que pagaban en sus recibos de energía.

Quiero pedirle al señor Ministro que llegue al departamento del Putumayo, que podamos hacer una reunión amplia con usuarios, que podamos revisar esta problemática tan grande que hoy nos está aconteciendo en el departamento del Putumayo, fuera del alza de las tarifas, también los apagones constantes y continuos y eso ha generado que muchos electrodomésticos se quemem y nadie les responde a los usuarios.

Señor Ministro de Energía, le solicitamos llegue al Putumayo, reúnanse son los usuarios y miremos a ver cuál es la falencia y las anomalías que existen en ese departamento, muchas gracias Presidente, muy amable.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Austed Representante, señor Secretario certifiquemos el quórum existente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Existe quórum decisorio, señor Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario vamos a poner en consideración el Orden del Día que ha sido leído con anterioridad, anuncio no existen proposiciones, ¿cierto, señor Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hay una proposición, que se mantenga como está pero no ha habido otra proposición que diga que se va a modificar, entonces viene el Orden del Día para que lo someta como lo presentaron ustedes.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el Orden del Día propuesto, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de ley número 160 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2 y 3.**

*Autores: David Alejandro Barguil, Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera, Armando Antonio Zabaraín, Inés Cecilia López, Jaime Felipe Lozada, Ciro Antonio Rodríguez, Humphrey Roa, Nohora García Burgos, Myriam Alicia Paredes, Juan Samy Merheg, Juan Manuel Corzo, Hernán Andrade, Laureano Acuña, Jorge Hernando Pedraza y otras firmas ilegibles.*

Ponente: *David Alejandro Barguil.*

Se publicó en la ponencia para primer debate, el proyecto de ley se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 683 de 2014 para primer debate, en la *Gaceta del Congreso* número 855 de 2014, para segundo debate en la 842 de 2015, se aprobó en la Comisión Tercera y está consignado en la *Gaceta del Congreso* número 456 de 2015, se aprobó en la Comisión Tercera: mayo 26 de 2015 y se anunció para este debate en mayo 11 de 2016.

La ponencia termina con la siguiente proposición: por las razones expuestas me permito rendir ponencia favorable y en consecuencia solicito a los honorables Miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar Segundo debate al **Proyecto de ley número 160 de 2014 Cámara. Por medio de la cual se establece la tasa del 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2 y 3, de los honorables Congresistas, David Alejandro Barguil Assis.**

Señor Presidente ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, solicitándole a la plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a poner en consideración entonces la proposición con que termina el informe de ponencia y le

damos la palabra al Representante Alirio Uribe y luego al Representante Crissien.

**Intervención honorable Representante Alirio Uribe:**

Gracias Presidente, un saludo para toda la plenaria...

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Alirio, si usted lo prefiere y si el Representante Crissien también me lo permite, podríamos escuchar primero al ponente del Proyecto, el Representante David Barguil, y luego si existen dudas, Representante David Barguil, por favor intervenga usted primero como ponente, Representante Eduardo Crissien antes del Representante Barguil que es otro tema diferente y enseguida le damos la palabra al Representante Barguil.

**Intervención honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:**

Gracias señor Presidente, Presidente para dejar constancia que no voy a participar de la discusión y votación de este proyecto, no obstante presenté impedimento a la Comisión Tercera, este fue negado, pero debido a demandas que he tenido en el pasado por incurrir por estos proyectos, dejo la constancia de que no participaré en la votación ni en la discusión del presente proyecto, muchas gracias Presidente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, el doctor Eduardo Crissien, igualmente el doctor Raimundo Elías Méndez y el doctor Pierre García, presentaron impedimentos en la Comisión respectiva, la Tercera, y fueron negados dichos, a ambos, a los tres se les negó dichos impedimentos, por lo tanto no se les sometió los mismos a la plenaria por cuanto como ya se dijo se definieron en la Comisión.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Sin embargo, por solicitud del Representante Crissien se deja constancia de que se aparta y se ausenta de esta discusión de la plenaria, Representante David Barguil tiene el uso de la palabra.

**Intervención honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Gracias señor Presidente, Presidente no me voy a extender, esta es una muy importante iniciativa del Congreso de la República, de varios Representantes y Senadores, una iniciativa, Presidente, que contó con el apoyo, quiero decirlo aquí, unánime de todos los Representantes que integran la Comisión Tercera de la Cámara de todos los partidos.

Esta ley lo que busca, Presidente, es generar un equilibrio justo, ¿con quiénes?, con los más pobres, los beneficiarios de créditos educativos del Fondo Nacional del Ahorro, esos jóvenes de estrato 1, 2 y 3 que sacan un crédito a través del Fondo Nacional del Ahorro para ir a la universidad, es justo con ellos que reciban el mismo beneficio que hoy se les está dando a los estudiantes que sacan su crédito con el Icetex y es que la tasa de interés real sea de 0, las entidades estatales que tienen alguna línea de financiación para la educación superior de Colombia, no se pueden lucrar del crédito para los más pobres, Presidente, este país lo vamos a cambiar el día que los hijos de los colombianos de más bajos ingresos tengan la posibilidad de volverse médicos, abogados,

ingenieros, contadores, ese día vamos a romper esas brechas de pobreza.

Este país lo vamos a cambiar el día que los hijos de los colombianos de más bajos ingresos tengan la posibilidad de volverse médicos, abogados, ingenieros, contadores; ese día vamos a romper esas brechas de pobreza.

Y que las entidades públicas que financian la educación superior cobren tasas de interés comercial, no tiene ningún sentido, Presidente, ya se hizo el esfuerzo del Icetex, la idea es que ese esfuerzo que se hizo en el Icetex pues también opere en el Fondo Nacional del Ahorro, en la Comisión Tercera se dio un debate y logramos, Presidente, que el Gobierno nacional, que era la duda que se había presentado en la Comisión, entregara aval financiero a dicho proyecto.

Para conocimiento a los Congresistas, les vamos a repartir, si quieren, está radicado en la Secretaría y el aval firmado por el Ministerio de Hacienda y eso le quita cualquier duda a quienes tenían de pronto preocupación, porque al reducir los intereses de los créditos estudiantes de estrato uno, dos y tres, priorizados en línea Sisbén por el Ministerio de Educación, se pudiera dar alguna afectación económica del Fondo Nacional del Ahorro.

Esa situación está garantizada con el aval de Hacienda, al Presidente del Fondo Nacional del Ahorro, el Ex-Representante Augusto Posada del Partido de la U, le gusta el proyecto, solo estaba pendiente de ese aval que ya fue radicado y todos en la Comisión Tercera, Presidente, de todos los partidos, apoyaron la iniciativa y esperamos el concurso, por supuesto, de los compañeros en la plenaria.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Alirio Uribe.

**Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, un saludo para toda la plenaria, para los televidentes, para David Barguil como uno de los autores y obviamente pues nosotros como Polo Democrático, sabemos la buena intención que tiene este proyecto y lo vamos a aprobar.

Pero sí queremos dejar una constancia, porque lamentablemente este tipo de proyectos no solucionan el problema estructural que tiene el sistema educativo colombiano, si bien es cierto, es loable que a los colombianos pobres que se han endeudado para poder estudiar, sobre todo en educación superior, pues lo cierto es que no hay una política pública para garantizar que realmente los estudiantes materialicen el derecho a la educación y no solamente subsidiando los créditos, como en el proyecto que vamos a aprobar el día de hoy, pues se le da una salida seria al déficit que hay a nivel nacional en la educación pública.

Estos recursos que el Gobierno va a destinar, al pago de esa intermediación financiera de entidades privadas o públicas como el caso del Icetex o el Fondo Nacional del Ahorro, en una política pública coherente deberían ir destinados a la financiación de la oferta estatal, de educación pública de calidad.

Nosotros vamos a votar positivamente este proyecto, pero nos parece que aquí está primando la generación de una renta financiera, en detrimento de la obligación que tiene el Estado de dar estructura a la educación pública, formación docente, políticas de bienestar y demás.

No existe tampoco una investigación real, de la cual va a ver el impacto o la bondad de estos créditos educativos, para la permanencia de la tasa de graduación de los estudiantes en el país, nosotros sí conocemos porque lo escuchamos todo el tiempo, de los efectos terribles que tiene el endeudamiento para los jóvenes en Colombia, quienes tienen que acudir a créditos educativos para poder estudiar y cómo estos créditos representan una carga onerosa por largos años, para los jóvenes, para su familia, que incluso conocemos casos de jóvenes que se han suicidado, desesperados por el agobio de los intereses y de estos créditos.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Alirio.

**Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Decía, Presidente, que conocemos de los efectos de este endeudamiento para los jóvenes y sus familias y cómo incluso muchas familias han perdido sus activos familiares, para responder a los cobros coactivos de estos créditos educativos.

También hemos visto cómo los créditos educativos inciden en las tasas de deserción de los estudiantes y en el abandono de los estudios, por lo tanto estos estímulos al subsidio a la demanda, como es la condonación de intereses a los estratos sociales bajos, pues más que ser una solución es un paliativo que permite que el Estado siga evadiendo esa responsabilidad de proveer y de garantizar el acceso de los jóvenes a la educación superior.

Por eso, Presidente, dejamos esta constancia, por supuesto que la vamos a votar positivamente, pero insistimos en que el Gobierno nacional tiene que tener una política seria, en materia de educación superior, muchas gracias Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

A usted Representante, Representante Orlando Guerra.

**Intervención honorable Representante Orlando Anibal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, yo quiero pedirles a los compañeros esto es un proyecto de ley que tiene la firma de todos los partidos, de todas las bancadas, la importancia de que estos intereses a los créditos educativos, en este caso el Fondo Nacional del Ahorro sea subsidiado por el Ministerio de Hacienda.

Este proyecto de ley va a permitir que muchos estudiantes en Colombia estratos uno y dos y tres como lo han dicho aquí, puedan ponerse al día en muchas de las deudas que tienen cuando terminan una carrera, sobre todo de pregrado, yo sí quiero felicitar aquí a su autor, al doctor David Barguil, porque estos son los proyectos de ley que necesita el pueblo colombiano y sobre todo la universidad pública, para los más pobres de Colombia.

Y por eso yo sí quiero pedirle, como ese proyecto solo tiene tres artículos, Presidente, que se dé la suficiente ilustración para este tema y entremos a votar el articulado y le demostremos a Colombia que el Congreso de la República está beneficiando los más necesitados y más pobres del país, el Fondo Nacional del Ahorro que lo está haciendo bien en el tema de vivienda y ahora en el tema de la educación, va a permitir lograr que estos Proyectos de Ley permitan que los estudiantes de pregrado de uno, dos y tres de los estratos uno, dos y

tres, tengan la oportunidad de que hagan sus carreras y después también poco a poco, les quede más fácil pagar estos créditos educativos, por eso Presidente le pido, como esta constancia, esta proposición, de que coloque a consideración este proyecto de ley, que va a beneficiar a los estudiantes más pobres de Colombia en pregrado, muchas gracias, muy amable.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Gloria Betty Zorro Africano.

**Intervención honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Gracias, Presidente, un saludo cordial en esta mañana para los amigos de la Cámara, para la Mesa Directiva, y obviamente en nombre de nuestro Partido Cambio Radical, valorar la iniciativa que ha tenido el doctor Barguil para presentar este proyecto de ley, que hoy cuenta con el aval del Gobierno pero también con los buenos oficios y la buena intención que el Congreso ve en esta iniciativa.

Yo me uno a las palabras, que el doctor Alirio, Representante a la Cámara del Polo, ha manifestado, porque si bien es cierto esto tiene una buena intención, comparto con él que siguen siendo paliativos muy escasos para ciertas personas, porque uno aquí lo que tiene que hacer es reflexiones, es que no todo el mundo ahorra en el Fondo Nacional del Ahorro, la gente no tiene la capacidad de ahorro, a veces ni siquiera de los \$30,000 o de los \$50,000 que pueden ahorrar en el Fondo Nacional del Ahorro, para poder luego acceder al crédito que el Fondo hace, en un crédito educativo.

Entonces realmente esto sigue siendo excluyente, en la medida en que solo tendrán la posibilidad de tener acceso efectivamente a lo que beneficie este proyecto de ley, quienes tienen su ahorro programado dentro del Fondo Nacional del Ahorro y seguirán siendo excluidos, quienes definitivamente no tienen ninguna de las posibilidades de entrar a formar parte en una carrera profesional, técnica o tecnológica.

Si bien es cierto vamos a acompañar de manera positiva, sigo y considero que debemos a través del Ministerio de Educación, del Ministerio de Hacienda, aquí se ha dicho que la educación, y para nadie es un secreto, que la educación es el eje fundamental del desarrollo social y económico de un país, pero mientras nosotros no propendamos porque todos nuestros jóvenes tengan la posibilidad de ser profesionales, pero más allá de ser profesionales de ser productivos, estos siguen siendo pañitos de agua tibia para resolverle el problema a muy pocos y esa no es la intención que deberíamos estar propiciando, debemos avanzar mucho más allá y sin embargo anunciamos nuestro voto positivo, haciendo las reflexiones pertinentes, muchas gracias.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Élbort Díaz.

**Intervención honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente, indiscutiblemente este proyecto es importante, en el sentido de que le da posibilidades a muchas personas, a muchos estudiantes, poder estudiar y no pagar intereses por los créditos que se obtengan, para educación de pregrado.

Sin embargo, es un proyecto que de alguna manera es excluyente, en el sentido en que también deberían aquí estar, doctor Barguil, los estudiantes o los que hacen los créditos en el Icetex, deberían estar aquí los estudiantes que hacen esos créditos en el Icetex y que no tienen esa posibilidad de poder pagar, lo mismo que están haciendo hoy aquí con el Fondo Nacional del Ahorro.

Es importante el proyecto, lo vamos a apoyar pero creemos que de igual forma esto se limita a los estratos uno, dos y tres, bueno, son los más necesitados, también sería importante saber hasta qué valor puede asumir el Ministerio de Hacienda en estos intereses, para devolverlos al Fondo Nacional del Ahorro; igualmente, se plantea aquí que esos créditos puedan ser actualizados con el IPC, que me parece también algo que es normal y lógico.

Este proyecto de ley realmente es importante, toda vez que las personas que tienen sus cesantías en el Fondo Nacional del Ahorro pueden acudir a este crédito y que le puedan dar el estudio a sus hijos, a sus familiares, a los mismos trabajadores, para poder acceder al estudio de pregrado, sin antes decir, señor Presidente, que vamos a apoyar obviamente este proyecto, que me parece muy importante, muchas gracias.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Carlos Alberto Cuero.

**Intervención honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente, yo siempre como educador que soy, manifiesto que uno no educa a los hijos para que se enriquezcan, uno los educa para que se despierten y se liberen, cuando la educación llega a nuestros jóvenes estrato cero, uno y dos, se despiertan, se liberan y son utilizados, controlados y manejados menos, la mayor desigualdad que se ve en este país se da en materia educativa, el porcentaje de jóvenes de clase popular, afros, indígenas, que van a la universidad son muy pocos.

Por eso este tipo de proyectos, llega de alguna manera a soliviar esa carga económica que tiene esa familia, para llevar a sus jóvenes e hijos a la Universidad, los jóvenes de este país no necesitan asistencialismo eterno, que son otro tipo de esclavitud actual, necesitan educación de calidad, oportunidades de vida, de que vayan y tengan sus carreras, para que ellos mismos lideren su vida y la sociedad, por eso Centro Democrático avala la propuesta de este proyecto y votaremos favorablemente, muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Representante Cuero, vocero del Centro Democrático, Representante Ciro Ramírez.

**Intervención honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente, como lo dijo mi compañero, el Partido va a apoyar este proyecto, un proyecto que felicito a los autores, al Partido Conservador, Representante Barguil.

Simplemente quiero decir que cualquier gasto, cualquier recurso que se invierta en educación, los intereses de los créditos que pueda dar el FNA, pues es una inversión para el futuro del país, en provecho de este proyecto de ley, complementándolo, quería simplemente aportarle que no solo fuera pregrado sino posgrado, cuando tenemos varias personas de los estratos uno, dos y tres,

priorizados del Sisbén, cuando las personas no tienen una carrera profesional técnica, profesional o tecnológica, pues que quieran también cursar un posgrado, pues lo puedan hacer y viendo que hoy en día las instituciones de educación superior, lo más costoso es cualquier programa de posgrado.

Entonces qué beneficio podría traer a los colombianos esto, pero simplemente quiero dejarla como proposición, como constancia, para que pronto se retome esa discusión en el Senado de la República, esa proposición que interpuso, agregándole que fuera para posgrados, así que señor Secretario le dejo la constancia, para que esa proposición quede para el Senado de la República, gracias Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Heriberto Sanabria.

**Intervención honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias señor Presidente, en mi condición de vocero del Partido Conservador, quiero felicitar al Representante David Barguil y a la bancada del Partido y desde luego los demás partidos, que han acompañado esta importante iniciativa legislativa, David Barguil se ha caracterizado en este Congreso por ser el defensor del bolsillo de los colombianos, el defensor del bolsillo del colombiano de a pie.

Por eso no nos sorprende que él lidere esta iniciativa también, en el pasado se tramitó el proyecto de ley que beneficia a los estudiantes que han hecho uso del crédito del Icetex, hoy es una iniciativa que va dirigida a aquellos estudiantes que van a hacer uso del crédito, a través del Fondo Nacional del Ahorro, cero intereses.

El verdadero problema del país no solamente es el problema del narcotráfico, el problema de la guerrilla, el problema modular, el problema fundamental por el que atraviesa Colombia, fundamentalmente es un tema de educación, cuando este país de verdad sea el país más educado, tendremos a una sociedad mucho más competitiva, tendremos a colombianas y a colombianos competitivos no solamente para el presente sino para el futuro.

Es por ello que incito a este Congreso y especialmente al doctor David Barguil, que ha sido líder en esos temas, a que en el futuro trabajemos en lo que ha de ser una política de ampliación de cobertura, en la educación superior, hay un verdadero cuello de botella, hay ampliación de cobertura en el bachillerato, pero hay miles y miles de bachilleres que hoy no tienen la posibilidad sino de acudir a una institución técnica, tecnológica o al SENA y que tienen la gran frustración de no poder acceder a la universidad, aquí se ha dicho que este proyecto de pronto es un pañito de agua tibia, llámenlo como lo llamen, pero definitivamente va a beneficiar a muchos estudiantes colombianos que hoy se ven acosados por el cobro de intereses de los créditos educativos.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Heriberto, por favor concluya.

**Intervención honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Si nosotros invertimos y trabajamos en la educación de este país, estamos invirtiendo y trabajando para que de verdad Colombia sea un país en paz, muchas gracias Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Norbey Marulanda.

**Intervención honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:**

Gracias señor Presidente, sin lugar a dudas iniciativas como estas siempre serán de buen recibo en la bancada del Partido Liberal, son temas que atañen a nuestros principios y a nuestro pensamiento liberal, felicitar a los autores de este gran proyecto, donde todos aquí en el país y este Gobierno, queremos llevar a Colombia a ser el país más educado del hemisferio.

Pero igualmente, doctor Barguil, qué bueno sería que estos beneficios se extendieran no solo a los estudiantes que tengan créditos en el Fondo Nacional del Ahorro, ya tenemos los que tienen en el Icetex, pero esto qué bueno se pudiera ampliar a todo el sistema financiero.

Hay muchos estudiantes que no son afiliados al Fondo Nacional del Ahorro, sacan sus créditos de la banca ordinaria y qué bueno que a ellos también pudiéramos otorgarles estos beneficios, para que lo tenga en cuenta dentro del proyecto que va a ser llevado al Senado de la República.

Igualmente pues me excusará si lo leyeron el informe de ponencia, hay que tener en cuenta que el Ministerio de Hacienda pues no se está oponiendo a este proyecto, pero sí pide en su constancia de que quede literalmente dentro del proyecto que este Ministerio asumirá el 100% del pago de los intereses, previa la disponibilidad de recursos del mismo Ministerio.

Entonces que quede esto, verdaderamente quede dentro del proyecto, para que no vayamos a tener ningún problema más adelante; igualmente, una recomendación válida que hizo el Ministerio de Educación, que tampoco se opone al proyecto pero que no fue tenida en cuenta por los ponentes y creo que debe ser muy analizada a fondo, que dice que estos beneficios se le deben otorgar a quienes verdaderamente terminen su programa académico. Porque no se trata de condonar unos intereses y que las carreras las dejen a mitad de su trayectoria, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración el informe de ponencia, Representante Luis Pérez.

**Intervención honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor Presidente. Cambio Radical quiere desde luego hacerle un reconocimiento, doctor Barguil, por ser autor y coordinador ponente de esta iniciativa, en donde somos conscientes de que la mejor y la más rentable de las inversiones para cualquier país es la educación.

Y usted se ha detenido a pensar en los más pobres, en el estrato uno, dos y tres de este país, para que por lo menos puedan acceder a un lujo, que es estudiar en este país la educación superior, de tal manera que Cambio Radical apoya, respalda esta iniciativa de manera positiva, señor Presidente, en beneficio de los colombianos para que puedan acceder con cero intereses a la educación superior, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Paz, por favor, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a la mesa directiva y a todos los compañeros.

A nombre del partido Alianza Verde, apoyamos esta gran iniciativa legislativa, que entre otras felicito a nuestro compañero David Barguil, porque creo que es una de las experiencias más encaminadas a salir adelante de nuestros jóvenes, por eso el Partido Alianza Verde hoy apoya esta gran iniciativa, que, entre otras, desde el Gobierno nacional es uno de los tres pilares importantísimos, la educación, y ojalá sea extensiva para todos los estratos, porque nos encontramos en ocasiones con muchos de nuestros jóvenes de estratos 4 y 5, que también hacen estos, hacen estas apreciaciones para tener reajustes dentro de estos préstamos, entonces el Partido Alianza Verde apoya esta gran iniciativa, muchísimas gracias.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, pregunto a la Cámara de Representantes si aprueba el informe de ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Articulado señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, este proyecto consta de tres artículos, de los cuales para el artículo 1° existen cuatro proposiciones, tres de las cuales quedan como constancia, presentada por los doctores Ana Paola Agudelo, Guillermina Bravo, Argenis Velásquez y Ciro Alejandro Ramírez Cortés y hay una cuarta proposición avalada que dice así:

**Proposición**

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de ley número 160 de 2014, el cual quedará así: Artículo 1°. A los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro, por cesantías y/o ahorro voluntario contractual, que sean beneficiarios de créditos educativos por parte de esta entidad para estudios de pregrado y que pertenezcan a los estratos uno, dos y tres, priorizados en el Sisbén, de acuerdo con los cortes establecidos por el Ministerio de Educación, le serán subsidiados por parte del Gobierno nacional el 100% de los intereses del crédito, en las modalidades de corto y largo plazo, previa disponibilidad de recursos, los beneficiarios solo deberán asumir el pago del capital actualizado en el IPC.

Parágrafo 1°. El Gobierno nacional establecerá los cortes de Sisbén, para los cuales aplica el beneficio otorgado en la presente ley.

Parágrafo 2°. El Ministerio de Hacienda girará el valor correspondiente de los intereses causados, de los créditos otorgados, descritos en el presente artículo al Fondo Nacional de Ahorro.

Firma la proposición el Representante a la Cámara David Barguil Assis.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, para que someta a consideración entonces el artículo 1°, con la proposición presentada por el doctor Barguil e igualmente en bloque el artículo 2° y el artículo 3°, los cuales no tienen proposición alguna.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración los artículos leídos, con la proposición del Representante Barguil, tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

**Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente, frente a la proposición a mí me preocupa la expresión previa, destinación presupuestal a lo previa, pues previa asignación presupuestal, no porque no sea necesario considerarla, sino porque en casi todas las leyes de iniciativa parlamentaria, terminará habiendo por allá una condición que se vuelve el obstáculo para la implementación real de la ley, que termina siendo a voluntad del Ministerio de Hacienda y no a voluntad del Legislador y pasa con un montón de leyes.

Recientemente pues todo este congreso se solidarizó, se solidarizó con el pueblo de Ecuador producto pues de esa enorme tragedia que se vivió a raíz del terremoto y el pueblo colombiano se movilizó, entre ellos sus grupos de socorro, resulta que un rescatista, yo fui voluntario, él era voluntario y su especialidad era el tema de rescate en estructuras colapsadas, con su perro que era un perro de rescate, fue llamado por su institución, la Cruz Roja, fue enviado a Ecuador, atendió en Ecuador lo relacionado pues con el desastre, regresó, lo condecoraron y la empresa en que trabajaba lo echaron.

Por este Congreso pasó una ley que busca evitar que eso ocurriera, cuando esa ley hizo trámite alguien le colocó, tendrán que, o sea las empresas privadas darán los permisos a los socorristas para que vayan según las normas que regulen la materia y los dejó desprotegidos, entonces nosotros siempre le ponemos esa comida, para que la ley en últimas no tenga ningún tipo de implicación, no digo siempre, pero sí en muchos casos y a eso hay que ponerle cuidado, por eso en este caso, señor Presidente, yo considero que debe dejarse como viene, porque esa sola condición puede hacer que el Ministerio de Hacienda nunca aplique la ley, gracias señor Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante David Barguil, para aclararle el punto al Representante Víctor Correa.

**Intervención honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Presidente no, yo estoy de acuerdo con lo que plantea el Representante Correa, solo que recordemos, todas las leyes que tengan erogación presupuestal requieren aval del Ministerio de Hacienda, eso no lo podemos cambiar nosotros aquí.

Y eso fue lo que se hizo, se solicitó el aval y se incorporó lo que planteaba el aval al articulado, para ser muy serios y rigurosos y muy responsables, frente al Fondo Nacional del Ahorro, entonces el cambio en la reacción, se da en virtud de lo expresado por el Ministerio de Hacienda en el aval que nos fue entregado, donde se garantizan los recursos necesarios para que la Ley cumpla con todos sus efectos, señor Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Víctor Correa, ¿quedó satisfecho con la explicación del Representante Barguil?, Representante Víctor Correa, sonido.

**Intervención honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Yo sé eso señor Presidente, yo entiendo perfectamente, pero sí quiero dejar sobre la mesa que ese poder de veto del Ministerio de Hacienda es muy peligroso para el desarrollo normal del Poder Público Legislativo, gracias.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Estamos de acuerdo todos en eso señor Representante, incluso el Representante Navas, que usted tiene a su derecha, ha sido bastante insistente en devolverle esa facultad al Congreso de la República, para ello nos tocaría modificar la Constitución, creo que el Congreso está en mora de presentar un Acto Legislativo con ese propósito, mientras exista tenemos esa, desde 1968, tenemos esa limitante, como Congreso de la República.

Continúa en consideración el bloque de artículos leídos, más la proposición en discusión del Representante Barguil, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado el articulado con la proposición leída, presentada por el doctor Barguil.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título: Por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos uno, dos y tres.

Repito Título: Por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos uno, dos y tres, y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite, para ser ley de la República?

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 191 de 1995.*

Autores: *Cristian José Moreno, Alfredo Deluque, Alejandro Carlos Chacón, Antenor Durán, Fernando de la Peña, Ciro Antonio Rodríguez, Béner León Zambrano*

*Erazo, Carlos Alberto Cuenca, Nilton Córdoba, Eloy Chichi Quintero, Sandra Liliana Ortiz y otras firmas. Ponentes: Cristian José Moreno, Alejandro Carlos Chacón, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jack Housni.*

Se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 125 de 2016, se publicó ponencia para primer debate, en la *Gaceta del Congreso* número 162 de 2016, se publicó la ponencia para segundo debate, en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 2016, se aprobó en la Comisión Tercera en abril 26 de 2016, se anunció para mayo 11 de 2016, se anunció para este debate en mayo 11 de 2016, señor Presidente, la ponencia termina con esta proposición que dice así:

Con fundamento en las razones de conveniencia expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitarle a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes votar positivamente el Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 191 de 1995*, firman *Cristian José Moreno, Alejandro Carlos Chacón, Carlos Alberto Cuenca y Jack Housni*, ponentes.

Señor Presidente ha sido leída la ponencia con la proposición, donde se rinde ponencia positiva para segundo debate de este proyecto.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración informe de ponencia leído, tiene la palabra el Representante Antenor Durán, como autor del proyecto.

**Intervención honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Muchas gracias señor Presidente, un respetuoso saludo a todos, a todas las compañeras y compañeros Representantes.

Señor Presidente, este Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 191 del 95*, conocida como ley de frontera, me correspondió ser uno de los autores de este proyecto y se busca fundamentalmente actualizar el cupo que tenían los departamentos de frontera, que está vencido dicho cupo.

Este proyecto fue aprobado en la Comisión Tercera y bajo el estudio y el análisis jurídico, no tiene ningún tipo de dificultades, no es este proyecto uno de esos proyectos de estampillas acostumbrados, como un salto al vacío, no, este es un proyecto argumentado que tiene toda la justificación, la iniciativa ordena la emisión de estampilla hasta por la suma de 200.000 millones de pesos, por parte de las Asambleas de los 13 departamentos Fronterizos que tiene Colombia.

Los Representantes de esos departamentos fronterizos de Colombia están firmando y apoyando esta iniciativa parlamentaria, señor Presidente, de los 13 departamentos fronterizos que tiene Colombia, los Representantes de esos departamentos fronterizos de Colombia están firmando y apoyando esta iniciativa parlamentaria, señor presidente, el objetivo de este proyecto es el de beneficiar una población estimada en más de 7 millones de habitantes, esta región es históricamente olvidada por el Estado, necesitan recursos para apalancar su desarrollo y superar los graves problemas sociales como los que padece mi departamento, el departamento de La Guajira en materia de desarrollo de la Primera Infancia y la adolescencia especialmente para combatir la desnutrición, la infraestructura de transporte, la dotación escolar básica y media técnica y superior, la preserva-

ción del medio ambiente, la investigación, los estudios de asuntos fronterizos, el agua potable, el saneamiento básico, bibliotecas departamentales, proyectos derivados de convenios de cooperación e integración y desarrollo del sector agropecuario.

En Colombia existen 77 municipios que colindan con países vecinos, los cuales se ubican en los departamentos del Amazonas, Arauca, Boyacá, Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Vaupés, Vichada, el proyecto indudablemente busca beneficiar estas zonas olvidadas de la frontera.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Antenor Durán, por favor continúe.

**Intervención honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

De manera pues señor Presidente que con esta ligera explicación buscamos que la Cámara de Representantes nos acompañe, nos respalde en esta iniciativa, porque tiene todas las argumentaciones, los estudios jurídicos, los análisis y sobre todo el beneficio que recibirán las zonas de fronteras de Colombia, muchas gracias señor Presidente, les pedimos a los parlamentarios nos acompañen con su voto positivo en esta importante iniciativa del Proyecto de ley número 219 del 2016, gracias.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias a usted Representante, es un proyecto de suma importancia para las regiones fronterizas del país, Representante Orlando Guerra.

**Intervención honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, hoy ha sido un día especial para los proyectos que realmente benefician a las regiones, yo quiero decir lo siguiente: este es un proyecto muy importante, hoy las zonas de frontera de Colombia se encuentran totalmente abandonadas por la inversión y sobre todo por falta de políticas estratégicas para la economía en fronteras, este proyecto de ley pro desarrollo fronterizo va a beneficiar a todos los departamentos de frontera y yo quiero pedirles aquí la ayuda para que el 20 de julio vamos a radicar, todos los Representantes a la Cámara y Senadores un nuevo proyecto de ley Estatutaria de Fronteras, Presidente. Porque hoy las fronteras de Colombia no son competitivas y empecemos hoy aprobando este proyecto de ley que va a permitir que las Asambleas Departamentales puedan tener unas iniciativas como de unas estampillas que van a permitir el desarrollo de las zonas de frontera.

A veces nuestros países de frontera en las zonas territoriales de frontera se está viendo la inversión en electrificación, en carreteras, en el tema de salud, en el tema de educación, en el sur del país la frontera colombiana está abandonada, tanto en los departamentos como Nariño, como el Putumayo, como el Amazonas y yo sé que en la parte de la Orinoquia también y vemos cómo en los países hermanos del Ecuador, Perú, Brasil sí protegen a la frontera e invierten en las zonas de frontera y yo quiero con esto pedirles, Presidente, a los compañeros que aprobemos esta iniciativa, felicitar a los autores de esta iniciativa de fronteras, porque esto es lo que necesitamos, una política clara para desarrollar lo que aprobamos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y darles impulso económico que necesitan las comunidades de frontera, para la inversión social y darles esas estructuras y estrategias económicas para

que se pueda lograr cofinanciación de proyectos como electrificación, vías, en los temas de salud y educación y por eso estamos apoyando este proyecto de ley de fronteras, muchas gracias, Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, pregunto a la Cámara de Representantes si aprueba el informe de ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Articulado señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor presidente y señores miembros de la plenaria, este proyecto consta de 3 artículos, uno de los cuales tenía para el artículo segundo una proposición presentada por el doctor Ciro Alejandro Ramírez, quien la deja como constancia y así se ratificará en el expediente, de tal manera que, señor Presidente, tiene 3 artículos para que los someta en bloque sin proposición, solo una que quedó como constancia del doctor Ciro Alejandro Ramírez.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el articulado del proyecto de ley que no tiene ninguna proposición, solo tuvo una que es dejada como constancia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, el articulado.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título. Por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 191 de 1995, y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente el título y la pregunta del Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario, pero antes por favor certifíqueme cuántos Congresistas se encuentran registrados en estos momentos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se encuentran registrados 128 Congresistas.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 215 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica SPIN OFFS y se dictan otras disposiciones. Autor: Iván Darío Agudelo Zapata. Ponentes: Iván Darío Agudelo Zapata, se publicó el Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2015, la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2015, para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 875 de 2015, se aprobado en la Comisión Sexta en junio 2 de 2015 y se anunció para este debate mayo 11 de 2016, la ponencia termina con esta proposición.

Por las razones y consideraciones anteriormente expuestas propongo y solicito con todo respeto a los honorables Congresistas miembros de la Cámara de Representantes, aprobar el informe de ponencia para segundo debate de la Cámara del **Proyecto de ley número 215 de 2015 Cámara,** por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica SPIN OFFS y se dictan otras disposiciones. De los honorables Representantes Iván Darío Agudelo Zapata, ha sido leída la ponencia con la proposición final señor Presidente, donde recomienda aprobar el informe de ponencia para segundo debate.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el informe de ponencia, Representante Iván Darío Agudelo, tiene el uso de la palabra como autor del proyecto.

**Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:**

Gracias señor Presidente, las SPIN OFFS, son las empresas basadas en conocimiento, si en algo no existen fronteras ni límites es en la ciencia y en el conocimiento, lo que se busca con esta ley es facilitarle a los docentes de las universidades públicas que puedan generar conocimiento desde la docencia, hoy lo puede hacer la universidad privada, mas no la pública.

Por eso uno de nuestros retos como Congresistas es responder con políticas y con normas frente a barreras que desde el instrumento jurídico existen en Colombia, esto es realmente un articulado muy sencillo, pero que va a traer beneficios a todo el país, además porque nos estamos articulando con las condiciones del mundo actual.

Son 5 artículos donde hay una prohibición Constitucional en el artículo 127 y 128, donde se dice expresamente que los servidores no podrán tener como tal una doble erogación por parte del Estado, pero hay una excepción que la misma norma lo especifica salvo los casos expresamente determinados por la ley; y en el Régimen Salarial y Prestacional de los profesores de las universidades estatales que se rige por la Ley 4ª de 1992, lo que queremos es ampliar esa excepción y que estos docentes sí lo puedan hacer.

Cuál es el problema como tal señor Presidente y señores compañeros, es que estos docentes de la universidad pública, por esa prohibición que hay ilegal, lo que hacen es que se van a hacer esa construcción del conocimiento

en la universidad privada o lo que llamamos la fuga de cerebros, de esta manera pueden estos docentes crear, hacer ciencia, les voy a poner unos ejemplos de SPIN OFFS, ejemplos de SPIN OFFS, son por ejemplo Google, Facebook, Sony, BlackBerry y muchos más que han sido generados en SPIN OFFS desde el aula universitaria, por eso siempre en la concepción de creer en la magia del pupitre, en el poder transformador del pupitre, pero también fundamental de que podamos desde el Congreso de la República enviar ese mensaje de que se pueda dar esa transferencia de conocimiento y además también generar un empleo altamente calificado.

Para que esos docentes no migren repito a la universidad privada, ni se vayan del país, por eso la manera de superar esa barrera normativa es con esta ley sencilla 5 artículos que además señor Presidente usted que nos ha venido acompañando y que muchos Representantes nos están también acompañando, es el primer paso para la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que es.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúe Representante.

**Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:**

Porque hoy el mundo actual exige la ciencia y la tecnología, por eso este Congreso tiene que ser sumamente comprometido, señor Presidente, hoy de los 10 hombres más ricos del mundo, 6 son en materia de tecnología, el mundo cambió, la tierra está reducida a muy pocos, hacer empresa es muy difícil y la industrialización es más externa que lo que tengamos desde acá desde nuestro país, este es un gran aporte al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación para nuestros docentes que están esperando que urgente el Congreso vaya superando esa barreras normativas y nos pongamos a tono con las condiciones del mundo actual.

Muchas gracias señor Presidente y esperando que todos los compañeros por favor acompañen con el voto positivo y de esta manera acompañan la universidad pública, el docente universitario y ese joven que espera que este Congreso le dé un respaldo siempre en la posibilidad de tener una Colombia mejor, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

A usted Representante, continúa en consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, pregunto a la Cámara de Representantes si aprueba el informe de ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Articulado señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Este proyecto señor Presidente, consta de 5 artículos, como ya se dijo los cuales ninguno tiene proposición modificatoria, ni existe un artículo nuevo presentado por alguno de los honorables miembros de la Cámara de tal manera que los puede someter en bloque, señor Presidente y los mismos ya fueron publicados en la *Gaceta del Congreso*.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el articulado del proyecto de ley y tiene la palabra el Representante John Jairo Roldán.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias señor Presidente, que sea este el momento señor Presidente y compañeros de la Cámara, para hacerle un reconocimiento muy importante a nuestro compañero Iván Darío Agudelo, miembro de la Comisión Sexta Constitucional, Comisión en la que desde hace 6 años está pendiente de la educación del país, pendiente de la educación del Departamento de Antioquia y felicitarlo Iván Darío por este proyecto, muy importante, invitar a las demás bancadas a que acompañemos este proyecto y lo saquemos adelante, hoy señor Presidente, muchas gracias.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración el articulado del proyecto de ley en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, pregunto a la Cámara de Representantes si aprueba el articulado del proyecto de ley.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título: Por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones y la pregunta para la plenaria, quiere la plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la República.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente el título y la pregunta.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece la entrega de informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia.**

Autores: *María Fernanda Cabal, Óscar Darío Pérez, Santiago Valencia, María Regina Zuluaga, Federico Eduardo Hoyos, Wilson Córdoba, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Tatiana Cabello, Edward David Rodríguez, Samuel Alejandro Hoyos, Ciro Alejandro Ramírez, Hugo Hernán González, Rubén Darío Molano, Álvaro Hernán Prada, Fernando Sierra, Pierre Eugenio García, Carlos Alberto Cuero, Margarita María Restrepo, Susana Correa Borrero, Álvaro Uribe Vélez,*

*María del Rosario Guerra, Fernando Nicolás Araújo, Paloma Susana Valencia, León Rigoberto Barón, Alfredo Rangel, Iván Duque, José Obdulio Gaviria, Daniel Alberto Cabrales, Everth Bustamante, Honorio Méndez, perdón Honorio Henríquez, Orlando Castañeda, Alfredo Ramos, Jaime Alejandro Amín, Ernesto Tovar, Thania Vega de Plazas, Carlos Felipe Mejía, Paola Andrea Holguín, Nohora Stella Tovar Rey.*

Ponentes *Federico Hoyos, Álvaro Gustavo Aragón, Antenor Durán Carrillo*, se publicó la ponencia para primer se publicó la ponencia en la *Gaceta* no perdón, se publicó el Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 613 de 2015, ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2015, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 188 de 2016 y se aprobó en la Comisión Segunda en marzo 30 de 2016, se anunció para este debate en mayo 11 de 2016.

La ponencia termina con la siguiente proposición por lo anteriormente expuesto solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, dar segundo debate en plenaria de Cámara al **Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece la entrega de informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia.**

Firman: *Federico Hoyos Salazar, Álvaro Gustavo Aragón y Antenor Durán Carrillo*, ha sido leída señor Presidente la ponencia con la proposición final, que recomienda que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el informe de ponencia, antes de darle la palabra al Representante Germán Navas, vamos a escuchar al Representante Federico Hoyos, que es el ponente del Proyecto, Representante Federico por favor.

**Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:**

Presidente muchas gracias, Colombia es un país que se ha abierto a la globalización, al mercado desde los años 90, desde entonces el país ha firmado 13 Tratados de Libre Comercio, siempre hemos dicho que los Tratados de Libre Comercio no son buenos por sí solos, ni malos por sí solos son los impactos los que deben ser evaluados, por lo tanto, este proyecto de ley señor Presidente, señores Representantes, pretende que el Gobierno nacional anualmente haga una rendición de cuentas al Congreso Nacional sobre el impacto de los Tratados de Libre Comercio en la balanza comercial, pero también que se refiera concretamente a los intercambios de bienes y servicios con otros países, que se refiera a la generación, pérdida y remuneración del empleo en Colombia y cuáles serán las estrategias que el Gobierno adoptará, para combatir los efectos de los Tratados de Libre Comercio en materia de empleo, que se refiera a la inversión extranjera directa que han tenido los Tratados de Libre Comercio, el impacto, la inversión extranjera directa en el país y también que los Ministerios que tienen que ver con los impactos, el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Agricultura, etc., el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, presenten las estrategias y los planes de acción para mitigar, para aprovechar los efectos de los Tratados de Libre Comercio y de la diversificación de la oferta exportadora.

Señores Representantes este es un proyecto de ley sencillo que aboga por la transparencia, por la rendición

de cuentas y sobre todo porque haya una participación de los gremios interesados y el Congreso de la República en la actualización y en el seguimiento del impacto de los Tratados de Libre Comercio, esto ayudará mucho señor Presidente, que los gremios involucrados puedan tener una socialización con el Gobierno nacional y una cosa muy importante señor Presidente que hay que recalcar sobre este proyecto es que el informe que pretendemos que se rinda anualmente no involucra y no tiene que ver con una renegociación de los Tratados, no de ninguna manera, no es renegociar los Tratados, es examinar el impacto, tomar estrategias, tomar correctivos y abrir un diálogo, un canal de diálogo entre Congreso, Gobierno y Gremios Involucrados, con esto señor Presidente muchas gracias y quedo atento a cualquier pregunta que tengan los Representantes.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias, doctor Hoyos, gracias por su explicación, pero yo no soy economista y no entiendo de hacienda pública, la lógica me indicó desde aquella época que íbamos a salir maltratados con los TLC y aquí lo advertimos, lo dijimos, nos trataron de retardatarios y todo lo que se quiera y los aprobaron y hasta donde tengo entendido, estamos pagando las consecuencias de esas improvisaciones, pude ver en noticiero esta semana el chantaje de que es motivo Colombia por haber propuesto el Ministro de Salud, una rebaja en el costo de los medicamentos con destino a programas oncológicos, creo que todos lo vieron donde nos dicen que si nosotros aprobamos eso afectaríamos esos Tratados e igualmente Colombia podría ser víctima de suspensión de ayudas; eso lo dijeron el domingo en un noticiero, entonces uno dice mire hasta dónde nos metieron.

Ahora no está claro y si estoy equivocado discúlpeme, con base en qué se van a hacer esos informes, porque si uno deja que ese gobierno lo haga, perdón que ese informe lo haga el Gobierno de turno, con sus propias informaciones, pues vamos a estar sometidos como siempre al engaño del Gobierno.

Yo quiero preguntarle a los ponentes si en alguna parte se dice, si antes de hacer el informe tendrán que escucharse a los gremios, porque yo no puedo, yo consumo papa, como cundiboyacense que soy consumo papa pero yo no sé cuál es la situación del productor frente a la competencia y de pronto la papa está más cara, más bajita, lo obvio es que en esta ley se diga de qué medios se va a valer el Gobierno y qué consultas va hacer a un gremio.

El gobierno siempre dice que lo ha hecho bien, ningún Gobierno acepta que lo ha hecho mal, pero si para hacer ese informe, doctor Hoyos, no se consulta como debe ser al afectado vamos a terminar engañándolo, le digo su intención es buena doctor Hoyos, pero quiero que se me diga si ahí quedó plasmado este mecanismo de que el informe sea elaborado con base en los informes de los respectivos gremios le envíen al Gobierno, porque yo no creo, ni en este, ni en ningún Gobierno, cada Gobierno trata de ser el mejor de la historia o si no en la historia patria cuál Gobierno ha sido malo, yo recuerdo.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúe Representante.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

La historia patria de novia rubia y la del hermano Justo Ramón, donde nos decían que todos los gobiernos habían sido excelentes, cuál fue malo, ninguno entonces obviamente me temo eso, doctor Hoyos, si estoy equivocado discúlpeme, si no le sugeriría que esa información que se le pide al gobierno sea elaborada previo informe de los gremios que son los que sufren las contingencias y discúlpeme, doctor no es torpedear.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Federico Hoyos por favor para que conteste la inquietud del Representante Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:**

No Presidente, es una inquietud válida y yo estoy de acuerdo, es que ese es el espíritu de este proyecto de ley que los gremios puedan participar, el Representante Navas establece que sea un informe previo, porque obviamente el gobierno de turno como señala el doctor Navas digamos, dará unas cifras favorables y convenientes de acuerdo a diríamos al interés del Gobierno de turno, está bien es respetable esa observación, pero es que imagíñese señores Representantes que aquí puedan venir un Representante del gremio bananero, del gremio arrocero, del gremio floricultor y que pueda estar sentado acá en el Congreso y que pueda recibir ese informe, que pueda intervenir y que pueda pedir cuentas al Gobierno sobre qué está haciendo el Gobierno como decía para mitigar, para explotar o para tener digamos una mejor, un mejor trato de los Tratados de Libre Comercio de sus impactos.

Yo creo que aquí estamos de acuerdo, doctor Navas en que lo que queremos es mayor transparencia, mayor diálogo, una anotación digamos de carácter político señor Presidente valorando mucho las críticas constructivas del doctor Navas, este Proyecto fue discutido en Comisión Segunda, con la aprobación del 100% de los Partidos, incluso el doctor Alirio Uribe, que hace parte de la Comisión Segunda y que tiene una visión digamos crítica del libre comercio, Tratados de Libre Comercio aprobó este proyecto agregando una proposición en donde decía, doctor Navas, que los sindicatos también tuvieran participación accedimos a ella, porque creemos que eso hace parte de la sana discusión, señor Presidente yo sigo atento a observaciones de los demás Representantes.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Jaime Buenahora.

**Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Muchas gracias señor Presidente, no me cabe la menor duda oyendo al doctor Federico y de seguro a quienes son coautores de este proyecto, que tiene un propósito loable y desde luego lo voy a votar, pero me pregunto, frente a cualquier informe que demuestre los perjuicios causados por estos Tratados de Libre Comercio, ¿dado que se trata de Tratados qué correctivos podrían establecerse, tenemos suficientes cláusulas de salvaguardia frente a determinados sectores?, por ejemplo el sector agrícola o el sector industrial en la metalúrgica en fin, hasta dónde unos informes pueden comprometer al gobierno y al país en tratándose de convenios internacionales para hacer giros y lo digo porque mirando el comparativo internacional cuando México cumplió 15

años de pertenecer al NAFTA que es el North American Free Trade Agreement o Tratado de Libre Comercio para Norteamérica, firmado por México con Canadá y Estados Unidos hubo una revisión exhaustiva, por parte de los gremios económicos en México de la academia y del mismo Congreso y al final los correctivos pues no pudieron darse.

Yo voté negativamente el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los Estados Unidos y les voy a decir por qué, porque todo era fruto del famoso consenso de Washington y las intentivas que los Estados Unidos tuvieron para forzar un Tratado de Libre Comercio, para las Américas, usted sabe, doctor Federico, que hubo una primera reunión en Miami y tres posteriores en Santiago, en Quebec y en Monterrey y que abortado ese proyecto, gracias a Brasil que planteó el tema agrícola y lo puso sobre la mesa como primer punto diciendo que mientras los norteamericanos no abandonaran los subsidios, pues no había nada que hacer y a Brasil se unieron Argentina y otros países.

Abortado ese proyecto global los Estados Unidos en una diplomacia hábil jugaron a los tratados bilaterales y el primero que forjaron fue el de Chile, después el de los países centroamericanos más República Dominicana y finalmente Colombia y Perú, pero ni Brasil, ni Argentina ni ninguno otro país latinoamericano ha firmado Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Por favor continúe Representante.

**Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Gracias Presidente, basta recordar lo siguiente la economía de los cinco países Centroamericanos, estoy exceptuando a Panamá, más República Dominicana es equivalente a la economía del estado de Connecticut un estado muy secundario en los Estados Unidos, entonces la asimetría es de tal magnitud que era evidente que cualquier Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los Estados Unidos pues iba a producir perjuicios acá.

Acá se ilusionó todo el mundo diciendo no vamos a venderles de todo a los norteamericanos, recuerdo estas cifras el 83% de las exportaciones colombianas están basadas en hidrocarburos en minerales y en 2 productos verdes café y flores, de manera que no nos queda sino un 17% para otras cosas de un total de 65 mil o 70 mil millones de dólares en exportaciones de manera que doctor Federico desde el principio uno sabía que ese Tratado era completamente asimétrico como lo es también el Tratado con la Unión Europea y me pregunto entonces qué grado vinculante tendrían esos informes y repito voy a respaldar este proyecto dado que las cláusulas nos comprometen por ser Tratados Internacionales para seguir caminando como le ocurrió a los mexicanos.

Son informes que seguramente estarán basados en grandes estudios pero que ojalá nos permitieran o por lo menos a futuro tuviéramos gobiernos con suficiente vocación y carácter para defender la colombianidad y de verdad plantear correctivos si es que hay cláusulas de salvaguardia, gracias.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Víctor Correa.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Gracias señor Presidente, considero que el proyecto de ley es un proyecto importante que es necesario que al país se le expongan y a este Congreso se le expongan las consecuencias de la política comercial, información tenemos, o sea, no es un tema oculto quienes estamos pendientes de este tema sabemos los impactos negativos que ha tenido el libre comercio en nuestro país, que ha acabado con la agricultura, que ha acabado con la industria, que ha causado un desorden tremendo en las cuentas corrientes, un balance negativo para nuestro país, que además han deteriorado los otros elementos del aparato productivo nacional, que ha vulnerado nuestra soberanía, que nos ha sometido a una serie de demandas enormes a nivel internacional, en tribunales que además son tribunales privados que no tienen que ver con la Justicia Internacional Pública sino que son tribunales de arbitramento privados que en muchos casos terminan perjudicando a Colombia por las firmas de unas cláusulas profundamente lesivas para nuestro país, donde básicamente renunciamos a la posibilidad de regular por ejemplo lo que está pasando ahora con los medicamentos.

Es importante que el Gobierno exponga pero nosotros seguiremos haciendo un llamado a la movilización en contra de la política comercial que estos Gobiernos desde la apertura económica, pasando por todos los Gobiernos de los años 90, por los Gobiernos de Uribe y por los Gobiernos de Santos han implementado y el desorden que han causado y la catástrofe social tan grande que han causado y seguiremos llamando a que estos acuerdos se tienen que renegociar, no hacer, a cerrarnos frente al mundo que es lo que algunos plantean que el Polo dice, sino a generar dinámicas de comercio justas, dinámicas de Cooperación Internacional de complementariedad internacional que garanticen si una mejor dinámica comercial y económica en nuestros países y no una actitud colonial que destroza nuestro aparato productivo nacional, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Inti Asprilla entiendo que usted tiene una proposición, estamos apenas debatiendo el informe de ponencia si usted lo desea le podemos dar la palabra cuando estemos en el articulado para que usted explique su proposición, si ese es el caso, si no con mucho gusto le damos la palabra, le damos la palabra entonces cuando estemos discutiendo el articulado, Representante Federico Hoyos por favor nuevamente para que pueda responder las dudas que los Representantes le han expuesto.

**Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:**

Presidente gracias, me refiero por ahora a la crítica constructiva nuevamente del doctor Buenahora quien está aquí a mi lado, reitero el objeto de este proyecto no es, no pretende, no busca la renegociación de los Tratados de Libre Comercio, el doctor Buenahora señalaba muy bien que estos al ser un Tratado Internacional no se puede renegociar aquí en el Congreso, lo que se pretende es que los Ministerios vengán den informes y además expliquen los correctivos o las estrategias y las políticas que se están tomando para mitigar, para aprovechar o para tener digamos un mejor impacto de los Tratados de Libre Comercio.

El numeral D o como el punto D del artículo 2° establece, los informes deben ser presentados anualmente ante las plenarios de Senado y Cámara y deben exponer los siguientes temas:

D. Estrategias de los Ministerios para el aprovechamiento de los acuerdos comerciales en ese sentido que los Ministerios, que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que el Ministerio de Hacienda vengan y le cuenten a los gremios que están haciendo para aprovechar mejor los Tratados de Libre Comercio en algunos sectores o para mitigar los impactos negativos que estén teniendo en materia de empleo o de industrialización.

Señor Presidente este es un proyecto de verdad de transparencia, de diálogo y que no puede ser simplemente una situación de control político para un Ministro, porque es que una situación de control político depende de la voluntad política del Representante, entonces puede que en un año un Representante lo haga o no lo haga y nosotros pasaremos acá en este Congreso, pero la Ley de la República queda e independientemente, el Gobierno de turno del Gobierno que sea que venga y le cuente al Congreso y a los gremios cuál es el impacto y en qué estado se encuentran los Tratados de Libre Comercio, por acá hay muchos comentarios de los señores Representantes, Presidente, vamos a atenderlos.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, pregunto a la Cámara de Representantes si aprueba el informe de ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Articulado señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente este proyecto consta de 5 artículos, fueron publicados en la *Gaceta del Congreso* y sobre el artículo 2° el doctor Inti Asprilla, en el artículo 2° propone agregársele un literal f), este artículo 2° contiene las materias que debe el Gobierno nacional.

El doctor Inti Asprilla en el artículo 2° propone agregársele un literal (f) este artículo 2° contiene las materias que debe el Gobierno nacional al presentar el informe cada año sobre los tratados de libre comercio tiene que en las materias que se van a rendir el informe son cinco materias, numerales, literales a), b), c), d), e), y el doctor Inti Asprilla propone, el literal f) donde en el informe repito debe contener entonces en ese numeral la siguiente:

f) Los costos ocasionados por los tribunales de arbitraje de inversión.

Entonces dice así la proposición.

**Proposición**

Adiciónese al artículo 2° del Proyecto de ley número 086 del 2015 Cámara el siguiente literal.

f) Los costos ocasionados por los tribunales de arbitraje de inversión.

Firma, *Inti Asprilla*, el doctor Federico Hoyos está pidiendo que el doctor Inti explique a la plenaria tal proposición.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a poner entonces en consideración el bloque de artículos, en consideración el bloque de artículos leídos, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Inti Asprilla con el fin de que explique la proposición que ha presentado.

**Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente, recogiendo en primer lugar las palabras de Federico que dice que este es un proyecto de transparencia, y recogiendo también la intervención del Representante Víctor Correa, quiero llamar la atención por qué es importante este literal.

En muchos de los Tratado de Libre Comercio que ha firmado el Estado colombiano con Estados Unidos o con Canadá por ejemplo, se establece que cuando haya un diferendo entre una empresa que hace una inversión acá en Colombia con el Estado colombiano por ejemplo el caso reciente la empresa Upecol que se le revocó la licencia ambiental, otro ejemplo el caso de la empresa Cosigo, que se revocó una licencia que tenía para explotar oro en el parque Apaporis, esas empresas multinacionales pueden acudir, demandan al Estado colombiano no acá en Colombia sino en unos tribunales de arbitraje de inversión a nivel internacional, eso es lo que se llama justicia privada, la justicia privada que las consecuencias bastante graves, que es importante analizar y que se le diga a la opinión pública, no más el caso de Cosigo, el caso de Cosigo, la pretensión es de 200.000 millones de dólares, casi el 20% del presupuesto del Estado colombiano.

Los costos promedio de estos tribunales de arbitraje de inversión internacional, gánese o se pierda, lo voy a repetir, gánese o se pierda, son entre 8 millones de dólares, e incluso hasta 30 millones de dólares, cómo se originan esos costos, primero porque tiene que pagar abogados internacionalistas, no radicados muchas veces acá en Colombia, que cobran hasta \$1000 dólares por hora, y no es sólo un abogado, son varios abogados y facturan varias horas durante muchos años, además de esto se le paga los jueces a los árbitros, el costo promedio que se le paga a esos árbitros, está entre uno y 3 millones de dólares, entonces considero muy importante que en este Proyecto de Ley se incluya esa información para poder dar un debate sano, riguroso y con transparencia sobre las consecuencias que han tenido los Tratado de Libre Comercio en Colombia, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración el articulado, más la proposición del Representante Inti Asprilla, Representante Federico Hoyos por favor, para que explique su proposición.

**Intervención honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:**

Presidente, yo valoro los comentarios del Representante Inti, mi reflexión sería la siguiente.

El espíritu del proyecto de ley ya establece que el Gobierno se pare al frente a nosotros y rinda un informe, y que se le permita a los Representantes, como el Representante Asprilla o como cualquier otro que tenga

dudas que lo interrogue en ese sentido, yo preferiría que el proyecto de ley no lo vayamos, digamos llenando de exigencias de temas muy concretos como el que plantea el Representante Asprilla que es importante, sino que eso más bien queda a la discreción del Representante o del Senador en su momento o del Representante del gremio, y lo haga frente al Congreso, yo pediría que el Representante Inti digamos pueda hacer esos comentarios una vez el proyecto de ley sea aprobado y tengamos al frente los Ministros.

Pero realmente no quiero incorporar artículos de temas muy concretos, porque realmente prefiero que el proyecto viva, que el Gobierno se atreva y pueda aceptarlo y puedan venir a dar informe, y realmente que no lo vaya a rechazar, porque le estamos haciendo una cantidad de exigencias, que vuelvo y repito no es necesario que estén en la ley, pero que si se posibilita Representantes en su momento de el interrogante al Gobierno.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Albeiro Vanegas.

**Intervención honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Apreciados Representantes, este proyecto en todo sentido es bueno, yo tuve la oportunidad de ser miembro de la Comisión Segunda, donde ustedes saben, es el lugar donde se discute en primera instancia todo este temario de los tratados de libre comercio, de los acuerdos comerciales, de cómo se fijan las relaciones de Colombia con los demás países del mundo, con los grupos económicos que regulan la economía mundial.

El proyecto me llama la atención porque es una forma de que pues los colombianos, o en este caso los Congresistas sepan qué está ocurriendo con cada uno de esos acuerdos, o esos tratados que se firmaron, o bien la Alianza del Pacífico, o bien los acuerdos comerciales que se han hecho en Latinoamérica, hablar de un proyecto de ley que le explique al Congreso como han funcionado los sectores productivos, cuál ha sido la inversión que Colombia ha hecho con respecto a cada acuerdo comercial, cuáles son esas tácticas y estrategias que está utilizando el Ministerio de Comercio e Industria y Turismo para promocionar lo que en Colombia se produce, o se podría producir para abrir nuevos canales de comercialización e incrementar la demanda en el mercado mundial.

El proyecto en todo sentido es bueno, he escuchado la propuesta del Representante Inti Asprilla y es muy concordante con el proyecto, y también he escuchado la propuesta que está aquí en discusión que nos ha hecho pública pero esta discusión, que es del doctor Germán Navas Talero, en el sentido de que este proyecto tendría un impacto superior, si se escuchará al mismo tiempo a los gremios que son la otra parte de y como opina Colombia.

Una cosa dice el Gobierno nacional, y generalmente cuando se trata de los sectores productivos, otra cosa dicen los ganaderos, los agricultores, los comerciantes.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Por favor Representante culmine.

**Intervención honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

30 segundos apreciados Representantes, eso sin embargo está consignado en el artículo 3º, donde se habla que los informes serán socializados por gremios sindicatos, sectores económicos, en audiencias públicas, en

fin, creo que el proyecto de ley cubre un aspecto que no cubrió exactamente el texto de los tratados de acuerdos con los demás países o grupos económicos del mundo.

Yo veo el proyecto así, claro que no invalidaría nada el hecho de que en la ley se invitara al doctor Federico, a que de manera independiente los grupos económicos o los gremios también presentarán su informe, lo que no me parece apropiado es que el Congreso legisle, ordene que en los que piensan de una manera que es el Gobierno, y los que piensan de otra que son los gremios, los dos se unan para presentarle al Congreso un informe, parece que eso no es sabio, pero que haya los dos informes sí, anuncié mi voto positivo a este proyecto de ley, que me parece importante, muy importante como complemento a lo que significa para Colombia mucho que es el comercio internacional, los acuerdos que son positivos para la economía nacional.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración el articulado, Representante Eduardo Díaz Granados.

**Intervención honorable Representante Eduardo Agatón Díaz-Granados Abadía:**

Señor Presidente muchas gracias, yo a manera de hacer una contribución al proyecto que me parece entre otras cosas muy interesante, creo que los informes que establece el proyecto deberían presentarse de manera bianual, y la razón es muy sencilla, estas políticas de los tratados de libre comercio tienen resultados en el largo plazo, es muy difícil contar resultados en el corto plazo, y yo creo que un período bianual es más que suficiente para que el Gobierno pueda establecer en conjunto con los gremios donde podría estar las falencias, las potencialidades, donde habría que mejorar, los congresistas tendremos oportunidad de dar unas opiniones pero he consultado con el ponente del Proyecto está de acuerdo señor Presidente y voy a radicar en conjunto con otros compañeros la proposición para cambiar el período, de anual a bianual y con eso termino por decir Presidente, que respaldo plenamente este proyecto de ley.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Jaime Buenahora.

**Intervención honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Muchas gracias señor Presidente, no me cabe duda del buen propósito que inspira al doctor Eduardo Díaz-Granados compañero de bancada mi gran amigo, sin embargo quisiera solicitarles a todos los compañeros presentes en esta plenaria que dejemos el artículo como está en relación con los informes anuales, por las siguientes razones.

Tendría razón el doctor Eduardo Díaz Granados, si el tratado estuviera solamente circunscrito a la relación Estados Unidos – Colombia, o Colombia la Unión Europea, pero la dinámica de la economía internacional tiene múltiples factores que son externos a los tratados mismos, fíjense por ejemplo lo que ocurrió con el petróleo, semejante caída después de sobrepasar el precio de cien dólares por barril, a llegar en algún momento a 30 dólares el barril, fijémonos en los efectos que eso tuvo frente a la caída del peso, de 1.800 por dólar, a 3.400 que llegó a estar de manera que hay una multiplicidad de factores que sacuden una economía capitalista pero dependiente como la colombiana, eso es propio de los países tercermundistas, y déjenme decirles que los es-

pejismos nos obligan a ser muy serios, por ejemplo del Gobierno para abajo incluyendo los distintos gremios, se creyó o creyeron todos, que por el alza del dólar íbamos a exportar muchísimo más, y los resultados nos indican otra cosa.

Yo creo que si uno mira las estadísticas por ejemplo de los efectos del tratado de libre comercio con los Estados Unidos en el primer año, y observa la cantidad de empresas extranjeras norteamericanas, que empezaron a invertir en Colombia, hacerse a distintas empresas nuestras, y a ocupar diferentes sectores, pues entenderá que en contra vía no hubo nada, cuántas empresas colombianas en ese comparativo hicieron presencia los Estados Unidos, esa es otra vez la simetría inmensa.

Entonces y sí preferiría doctor Federico Hoyos y el mensaje es para todos los colegas respetando mucho la noble idea del doctor Eduardo Díaz Granados, que dejemos más bien el informe como informe anual con la proposición presentada por el doctor Navas y quien habla, en el sentido de que los gremios sean previamente escuchados y tenidos en cuenta para que no tengamos una visión distinta por parte de los gremios, y unas cifras completamente diferentes dadas por el Gobierno, gracias Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración el articulado, en estos momentos tenemos radicadas una proposición del Representante Inti Asprilla, una el Representante Germán Navas Talero con el doctor Jaime Buenahora, y una del Representante Eduardo Díaz Granados, señor ponente yo quisiera saber si usted avalada las proposiciones que han sido anunciadas y presentadas por los señores Congresistas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted y a la plenaria que el doctor Federico Hoyos ha avalado la proposición del doctor Inti Asprilla y la del doctor Buenahora y el doctor Germán Navas, falta y esa todavía no se ha leído, falta la del doctor Eduardo Díaz Granados que no ha sido leída y no sé si la conozca el doctor Federico, está sometiéndose a discusión el articulado, falta por leer la proposición del doctor Eduardo Díaz Granados, y la proposición de Germán Navas Talero y Buenahora, la del doctor Eduardo Díaz Granados la dejar como constancia señor Presidente, falta leer entonces la del doctor Germán Navas y Buenahora que dice así.

Es un artículo nuevo señor Presidente que dice. Un mes antes de la presentación del informe el Gobierno deberá consultar a los diversos gremios para escuchar sus inquietudes y dejar constancia de ello en su información al Congreso, firma Germán Navas Talero y Jaime Buenahora Febres, está leída la proposición señor Presidente, este es un artículo nuevo.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración entonces todo el articulado del proyecto, más la proposición avalada el Representante Inti Asprilla, más el artículo nuevo que acaba de ser leído, presentado por el Representante Germán Navas Talero y el Representante Jaime Buenahora, se deja como constancia la proposición del Representante Eduardo Díaz Granados que busca que el informe no sea anual si no bianual, anuncio que va cerrar se la discusión, queda cerrada, pregunto a la Cámara de Representantes

antes de cerrar la discusión, Representante Olga Lucía Velázquez tiene el uso de la palabra.

**Intervención honorable Representante Olga Lucía Velázquez Nieto:**

Gracias Presidente, no sé si en la, en el mismo artículo 2° donde se establece las condiciones que tiene que estar presentado el informe donde define el intercambio de bienes y servicios agrupados por sectores productivos, el efecto que ha generado en la economía interna, los recursos extranjeros que hayan llegado a Colombia, y el aprovechamiento de los acuerdos comerciales, sea un ítem adicional dentro de este artículo 2°, que no se puede presentar el informe hasta tanto no se discuta con los gremios, pues no sé si ese es el tema, igual creo que ya en el texto final está incluido.

Dice artículo 3° los informes deberán ser socializado con la ciudadanía, gremios y sindicatos, a no ser que sea un texto distinto, pero yo tengo aquí tres artículos y el artículo 3° dice, los informes deberán ser socializados con la ciudadanía, gremios y sindicatos de trabajadores de los distintos sectores económicos, entonces no sé si es el mismo artículo o es otro artículo, por lo demás considero que es pertinente el proyecto de ley, el Partido Liberal está presente Presidente en la sesión que usted citó para el día de hoy jueves, cumpliendo en el país como usted lo menciono el día de ayer, y solamente es para preguntar si es el mismo, la misma proposición o es otra proposición distinta frente al texto que se propuso para segundo debate, yo tengo aquí texto propuesto para segundo debate en la plenaria de Cámara, el proyecto de ley, y en el artículo tercero dice, que los informes serán socializadas, para tener claridad al respecto, si es un artículo nuevo, si es este texto, o si es otro texto, gracias Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Germán Navas Talero, por favor tiene el uso de la palabra, y luego de ello vamos a leer el artículo cómo quedaría con la proposición del Representante Inti Asprilla con el fin de hacer claridad a la Representante Olga Lucía Velázquez.

**Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Estimada parlamentaria, no es lo mismo socializar, que consultar, nosotros tenemos el ejemplo claro en nuestras ponencias, se van y se dictan conferencias en todas partes, la estamos socializando, pero la ley dice que debemos hacer audiencias, cuando así lo solicitare alguien, en la audiencia como lo dice la Ley 5ª, nosotros escuchamos a los interesados y tenemos la obligación en el cuerpo de la ponencia aceptar o rebatir sus argumentos, en este caso los gremios, un mes antes, le informa al Gobierno, y el Gobierno tiene que decirlo, nosotros en su resumen lo que ellos quieren, no es lo mismo socializar que hacer participe o informar, aquí el Gobierno tendrá que decirnos, los ganaderos nos informan qué han tenido, y el Gobierno para su disculpa, pero nosotros tenemos ya un punto de referencia que es la información que al Gobierno le dio el gremio respectivo, el mismo caso, doctora, cuando nosotros hacemos audiencias previas a una ley o a una Reforma Constitucional escuchamos al pueblo y en nuestra ponencia, en este caso en el informe del Gobierno, tendrá que decirnos las críticas o alabanzas que se hagan exactamente a esos tratados, gracias doctora, por su atención.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Víctor Correa, Representante Federico Hoyos, quiere hacer uso de la palabra nuevamente, como ponente, yo creo que la claridad se hace de la siguiente manera, vamos a ordenar de la Secretaría que dé lectura al proyecto de ley como quedaría con las proposiciones y con el artículo nuevo avalado, señor Secretario, por favor proceda.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente, el articulado quedaría así con la proposición del doctor Inti y con el artículo nuevo presentado por Germán Navas Talero y el doctor Buenahora, dice así el articulado.

Artículo 1°. *Objeto.* La presente ley tiene por objeto, que el Gobierno nacional a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, rindan informe anual sobre los impactos negativos y positivos en materia macroeconómica y de los distintos sectores económicos involucrados, de los tratados de Libre Comercio TLC, suscritos por Colombia, e informar sobre el estado de la balanza comercial de Colombia con los países con los cuales se tienen estos acuerdos comerciales.

Artículo 2°. Los informes deben ser presentados anualmente ante las plenarias del Senado y Cámara y deben exponer los siguientes temas:

- a) Intercambio de bienes y servicios agrupados por sectores productivos.
- b) Efectos de los tratados de libre comercio en la generación pérdida y remuneración del empleo formal e informal en los sectores productivos.
- c) Inversión extranjera directa de Colombia y sus socios comerciales y el impacto que los tratados comerciales han tenido en este indicador.
- d) Estrategia de los Ministerios para el aprovechamiento de los acuerdos comerciales.
- e) Diversificación de la oferta exportadora.
- f) Los costos ocasionados por los Tribunales de Arbitraje de inversión.

Artículo 3°. Los informes deberán ser socializados con la ciudadanía gremios y sindicatos de trabajadores, de los distintos sectores económicos que se encuentren implicados en los tratados de libre comercio TLC suscritos por Colombia, para tal efecto se realizarán audiencias públicas y se divulgarán los informes a través de los diferentes medios masivos de comunicación e instrumentos que designa la ley para los fines informativos a la ciudadanía.

Cuarto: El artículo nuevo quedaría como artículo cuarto. Un mes antes de la presentación del informe el Gobierno deberá consultar a los diversos gremios para escuchar sus inquietudes y dejar constancia de ello en su información al Congreso.

Artículo 5°. *Vigencia.* La presente ley rige a partir de su sanción, ese sería el articulado con las proposiciones avaladas.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Olga Lucía Velázquez.

**Intervención honorable Representante Olga Lucía Velázquez:**

Gracias Presidente, efectivamente una cosa es entregar el informe un mes antes y escuchar a los gremios, y otra cosa es socializar el informe, lo que había escuchado de parte del Secretario era concertar, escuchar a los gremios, y pensé que era la misma socialización, total no interfiere el artículo tercero, con el nuevo artículo, por lo tanto creo que si hay aprobación de las proposiciones por parte de los ponentes, pues ya lo único que queda es poner a consideración la votación de los artículos, gracias Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración, entonces, el articulado con la proposición de Representante Inti Asprilla, con el artículo nuevo del Representante Buenahora y el Representante Germán Navas Talero, Representante Chacón, tiene el uso de la palabra.

Representante Chacón desiste del uso de la palabra, se cierra entonces la discusión y pregunto a la plenaria de la Cámara Representantes si aprueba el articulado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, el articulado con las proposiciones avaladas.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Siguiente, perdón, señor Secretario, vamos a aprobar el título y la pregunta.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título: Por medio de la cual se establece la entrega de informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia; repito, Título: Por medio de la cual se establece la entrega de informe anual sobre el desarrollo avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, y la pregunta. Quiere la plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la República.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha, sido aprobados, señor Presidente, el título y la pregunta del Proyecto de ley número 086 del 2015 Cámara.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, por favor anuncie proyectos para la próxima sesión de la Cámara de Representantes.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se anuncian los siguientes Proyectos.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Les vamos a informar, le estamos informando a la plenaria de la Cámara de Representantes, que el lunes no vamos a tener sesión, donde van a sesionar las Comisiones Primeras Conjuntas del Senado y Cámara de Representantes, de manera tal que este lunes no vamos a tener sesión como plenaria, para permitir el desarro-

llo del debate que está pendiente en la Cámara, en las Sesiones Conjuntas, perdón, las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se anuncian los siguientes Proyectos para la próxima sesión, donde se tramiten proyectos de ley o Actos Legislativos, para el martes 17 mayo o la sesión siguiente donde se tramiten Proyectos de ley o Actos Legislativos:

Proyecto de ley número 086 del 2015 Cámara

Proyecto de ley número 152 del 2015 Cámara, acumulado con los Proyectos número 135 de 2015 Cámara, número 158 del 2015 Cámara

Proyecto de ley 125 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 166 del 2015 Cámara, 164 del 2015 Senado

Proyecto de ley número 166 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 113 del 2015 Cámara

Proyecto de ley número 110 del 2015 Cámara

Proyecto de ley número 170 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 141 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 089 del 2015 Cámara

Proyecto de ley número 148 del 2015 Cámara

Proyecto de ley número 236 del 2015 Cámara

Proyecto de ley número 180 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 141 del 2015 Cámara

Proyecto de ley número 112 del 2015 Cámara

Proyecto de ley número 047 del 2015 Cámara

Proyecto de ley 046 del 2014 Cámara

Proyecto de ley 040 del 2014 Cámara

Proyecto de ley 048 del 2014 Cámara

Proyecto de ley 039 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 09 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 092 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 021 del 2015 Cámara

Proyecto de ley número 047 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 161 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 034 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 184 del 2014 Cámara, 048 del 2014 Senado

Proyecto de ley número 082 del 2015 Cámara

Proyecto de ley número 049 del 2014 Cámara, 2015 Cámara, repito

Proyecto de ley número 049 del 2015 Cámara

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión del día martes 17 mayo.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a darle la palabra el Representante Prada, del Centro Democrático, para una constancia.

**Intervención honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Mil gracias Presidente, los recientes asesinatos de soldados, por francotiradores de la guerrilla terroristas de la Farc, en el Caquetá, obedecen a una protección de cultivos ilícitos, esta información la ha confirmado, precisamente, el Ministro de la Defensa, por otro lado, tenemos que recordar que el pasado 4 mayo el Consejo Nacional de Estupefacientes aprobó la erradicación manual de coca, tras ser eliminada o suspendida la aspersión aérea, esto nos deja dos necesidades muy claras, ambas, además, fueron objeto de análisis ayer, por parte del señor Procurador General de la Nación, y es la necesidad de reanudar, tanto la aspersión aérea con glifosato, como los bombardeos en el Caquetá y en todas las zonas donde sea tan evidente que la guerrilla terrorista de las Farc han incumplido un cese unilateral inexistente, nosotros lo hemos venido denunciando, no han cumplido casi que en ninguna parte del país, han mutado, han cambiado los delitos, pero no han dejado, por supuesto, de extorsionar y de continuar su actividad criminal.

Pero, donde ha sido evidente, como en el caso del Caquetá, donde están asesinando soldados inocentes, es necesario iniciar ya los bombardeos, es la única manera como podemos frenar esta masacre contra soldados inocentes, mil gracias Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Para una constancia el Representante Chacón, permitan, por favor, que el Representante Chacón, pueda ser visto por las Cámaras.

**Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Presidente, Presidente, quiero contarle que a muchos de nosotros nos han llegado una comunicación del campesinado de la región central y de la ruralidad de Bogotá, estas diferentes organizaciones campesinas como el Comité de interlocución campesino y comunal, como al campo, que es la alianza campesina y comunal de mercados campesinos, y otras asociaciones como mercados campesinos, y hay varias denominaciones, están haciendo y pidiéndole al Congreso de la República, que interceda que trate de hacer un análisis de lo que está pasando con ellos, ya que ha sido muy normal que estas asociaciones manejen en las localidades de Bogotá los mercados campesinos por los propios productores del campo.

Y al parecer, según se denuncia, acá se ha venido beneficiando o tratando de tercerizar en privados que no al Representante al campo, la utilización de los sitios públicos en Bogotá, hacerle un llamado al Alcalde Peñalosa, un llamado al Secretario de Desarrollo Económico de Bogotá, quien no ha tenido la gentileza y la delicadeza de recibirlos, para que tengan a bien ayudar al campo, ayudar a los campesinos, ayudar a esas asociaciones que representan, realmente, a los campesinos de la región central y especialmente Bogotá.

Y nos están pidiendo, no sé si me escriben precisamente, porque aquí hacemos repetidamente la defensa de los ciudadanos, que no utilicen los espacios públicos de Bogotá, con asociaciones privadas, que no representan a los campesinos, porque ellos tradicionalmente lo vienen haciendo, esa era la constancia y una denuncia pública que queremos hacerle réplica

de la carta que nos envían los campesinos de Bogotá, gracias Presidente, muy gentil.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 17 de mayo del 2016, a las 2 de la tarde.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la sesión, siendo las 11:20 de la mañana, se cita, entonces, para el próximo martes, por orden de Presidencia, martes 17 de mayo a partir de las dos de la tarde, con los Proyectos ya anunciados, una feliz tarde a todos, muchas gracias.

**CONSTANCIAS**

**Constancia**

**Aspersión aérea con Glifosato y bombardeos de-  
ben reanudarse**

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2016 (CD). Los recientes asesinatos de soldados por francotiradores de la guerrilla terrorista de las Farc en el departamento del Caquetá, obedecen a la protección de cultivos ilícitos que hace esa guerrilla, por ser el narcotráfico uno de sus principales métodos de financiación, con más de 200 laboratorios de coca en la zona, según ha dicho el Ejército Nacional.

Esta información la confirmó el Ministro de Defensa, hace tres días, cuando aceptó que la guerrilla terrorista de las Farc, ha violando el cese al fuego con los recientes atentados y asesinatos de soldados por francotiradores, en Caquetá. Sin embargo, hay que aclarar que la tregua unilateral de las Farc nunca ha existido y lo hemos demostrado en la constancia de seguridad que semanalmente se radica en la plenaria, denunciando los atentados diarios perpetrados por esa guerrilla, que trabaja en conjunto con el ELN y las Bacrim. Ahora es tan evidente que hasta el Ministro de Defensa, lo ha dicho públicamente.

Por otro lado, el pasado 4 de mayo, el Consejo Nacional de Estupefacientes aprobó la erradicación manual de coca, tras ser eliminada la fumigación por aspersión aérea. Sin embargo y como es costumbre por parte del Gobierno nacional, hubo una contradicción y decidieron aprobar la erradicación manual que significa la muerte.

Fue así como decidieron que campesinos, soldados y policías se le midan a tan peligrosa labor, que pone en riesgo sus vidas por los francotiradores de las Farc, que tienen la misión de cuidar los campos de coca de este cartel narcoterrorista.

El Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, aseguró que el país está "literalmente nadando en coca", e indicó que en los últimos 2 años los cultivos han crecido un 100%, lo que le provee más dinero a las Farc, ELN y Bacrim, facilitando con ello el aumento del pie de fuerza y la adquisición de armamento ilegal. El Procurador también citó un informe oficial del Ministerio de Defensa, donde revelan que en el 2015 solamente se erradicaron el 12% de los cultivos, que ascienden a una cifra alarmante, según la Oficina de Control de Drogas de la Casa Blanca, que asegura que este año habrá 159.000 hectáreas de coca en todo el país.

Por lo anterior, es necesario que vuelva a haber aspersión aérea con Glifosato para la erradicación de cultivos ilícitos y que se reanuden los bombardeos en Caquetá y en zonas donde el terrorismo haga presencia, porque los únicos que

han estado en tregua por orden del Gobierno y exigencia de las Farc, son el Ejército y la Policía.

La vida de campesinos, soldados y policías no puede arriesgarse en la erradicación manual, exponiéndolos al exterminio por parte de los terroristas de las Farc que se resisten a dejar el narcotráfico por el dinero que les representa, aunque eso signifique poner en el frente de los cultivos a su red de protección sicarial.

Es claro que a Juan Manuel Santos, solamente le importan sus amigos, pero no la vida de niños, campesinos y soldados que tendrán que enfrentar esa mortal tarea.

(FIN)



ÁLVARO HERNÁN PRADA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila

\*\*\*

Bogotá, D.C., 27 de abril de 2016

Doctor

ALFREDO DELUQUE ZULETA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

**Referencia:** Impedimento frente al Proyecto de ley número 160 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2 y 3.*

Respetado Presidente:

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, atentamente le solicito dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates, deliberaciones y votaciones, que se programen hoy y en adelante, sobre el Proyecto de ley número 160 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2 y 3*". Lo anterior debido a que tengo parientes en primer grado de consanguinidad que hacen parte de la junta directiva de una institución de educación superior.

Agradezco su colaboración,



EDUARDO CRISSIEN BORRERO  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

El Presidente,

**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**

El Primer Vicepresidente,

**PEDRITO TOMÁS CABALLERO PEREIRA**

El Segundo Vicepresidente,

**PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER**

El Secretario General,

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**

La Subsecretaria General,

**YOLANDA DUQUE NARANJO**